

Guía Técnica para la actualización de los Planes Institucionales del Poder Ejecutivo

Administración 2013-2018



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Subsecretaría
de planeación
y evaluación

Guía Técnica para la actualización de los Planes Institucionales del Poder Ejecutivo. Administración 2013-2018.

Fecha de publicación: diciembre 2017

Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Magisterio 1499, primer piso, colonia Miraflores C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida:

Guía Técnica para la actualización de los Planes Institucionales del Poder Ejecutivo. Administración 2013-2018. México: 2017.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>
Colección: Guías y documentos técnicos

Este documento fue homologado de acuerdo con los criterios de estilo institucional definidos para esta colección. El texto y los contenidos se mantienen como fueron entregados por su(s) autor(es).

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Mtra. Carolina Toro Morales
Subsecretaria de Planeación y Evaluación

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES	7
ANTECEDENTES	7
Introducción	7
Marco Jurídico	7
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	7
MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	8
Misión Institucional	8
Visión: ¿Qué quiero ser en el futuro?	10
Valores y Principios	12
DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN	14
RADIOGRAFÍA INSTITUCIONAL	14
Problemas y oportunidades	15
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	17
MECANISMOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	18
Indicadores de desempeño	19
Metas para el cumplimiento de los objetivos	20
PROYECTOS Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO	21
BIBLIOGRAFÍA	23
DIRECTORIO	23
BIBLIOGRAFÍA	24
ANEXOS	26
RELACIÓN DE PROGRAMAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES POR EJE DEL DESARROLLO	26
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POR PROGRAMA SECTORIAL	27
CARTERA DE VALORES	49
GUÍA DE ESTILO – PLANES INSTITUCIONALES	51

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su respectivo Reglamento, la Subsecretaría de Planeación y Evaluación pone a disposición la presente guía metodológica con el propósito de facilitar la actualización de los Planes Institucionales de las dependencias y organismos descentralizados del poder Ejecutivo del Estado de Jalisco 2018. Con ella se pretende homologar el contenido de estos instrumentos de planeación, pero sobre todo, busca establecer las bases para materializar los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales y Transversales derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED 2013-2033), en un ejercicio de prospectiva con un horizonte de tiempo a 2024.

El presente documento se ajusta a los lineamientos normativos que se establecen en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su Capítulo III, que versa sobre la Planeación de la Gestión Institucional en su Artículo 67. Se ha enriquecido con material bibliográfico publicado por diferentes organismos de cooperación y asistencia técnica internacional impulsores de la gestión para resultados, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social de la CEPAL.

Para la aclaración de dudas o comentarios que se deriven de la lectura y aplicación de los contenidos establecidos en el presente documento, las dependencias y organismos contarán con el apoyo y asesoría del personal de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, los cuales les estarán acompañando a lo largo del proceso de actualización de los planes institucionales.

GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES

El Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su Capítulo III que habla sobre la Planeación de la Gestión Institucional, en su Artículo 67 menciona que todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán participar en la elaboración del Plan General, para lo cual deberán formular un plan institucional. Los lineamientos técnicos y metodológicos serán generados por la Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco (SEPAF).

El Plan institucional es un instrumento que contempla en forma ordenada y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas así como las acciones que impulsará una determinada Dependencia para lograr los objetivos y metas planteados en el PED 2013-2033 y los programas sectoriales que de él se derivan.

A continuación se explica qué es lo que debe contener cada uno de estos capítulos del Plan y las recomendaciones para completarlos.

ANTECEDENTES

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se debe hacer referencia a la pertinencia, relevancia, trascendencia, importancia de integrar el plan institucional, anunciar su contenido y señalar la importancia de la consecución de logros de la institución y su contribución al desarrollo estatal en el marco del Sistema Estatal de Planeación. La sección de antecedentes sirve también de introducción. Dentro de este capítulo se deben incluir además el marco jurídico y la alineación del plan con otros instrumentos de planeación.

MARCO JURÍDICO

En este apartado del Plan Institucional se detallan las funciones y mandatos establecidos en la normatividad vigente que regula el funcionamiento de la dependencia u organismo que se encuentre formulando su Plan Institucional.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

En este apartado se debe establecer la vinculación existente entre el Plan Institucional a formular con otros instrumentos de planeación contenidos en el Sistema Estatal de Planeación, principalmente con los Programas Sectoriales y Transversales que se derivan del PED 2013-2033. Para ello es importante que la dependencia con base a sus atribuciones identifique su contribución a los 22 Programas Sectoriales y dos Transversales. Esto se completará una vez que se definan los objetivos del Plan Institucional; no obstante se recomienda que se haga una aproximación preliminar, señalando los objetivos sectoriales a los que deberá abonar el Plan Institucional.

Para facilitar la integración de este apartado se sugiere la elaboración de la siguiente matriz.

Tabla. Alineación de atribuciones a programas sectoriales y transversales

Ordenamiento legal	Atribución	Programa sectorial o transversal		
		Programa	Objetivo	Estrategia

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Una problemática frecuente en las dependencias es la falta de claridad en su propósito fundamental (misión), y en las grandes metas del porvenir (visión). En estos casos el trabajo es reactivo, se guían por los problemas del día a día, y las iniciativas o acciones que se generan en las diversas áreas están desvinculadas o desalineadas respecto a los inciertos propósitos de la institución. Por ello, en el proceso de planeación estratégica es importante redescubrir y repensar la **misión** y la **visión**, ya que una buena formulación de ellas contribuye a dar sentido y motivo al quehacer cotidiano, pues determina y recuerda con claridad los fines, objetivos y funciones, cuya realización y logro debería ser el principal compromiso de empleados y directivos de la institución¹.

En este sentido, en capítulo se debe establecer la razón de ser de la institución (misión) y una declaración de la visión que resuma lo que busca ser y lograr la dependencia al finalizar el presente sexenio, en el año de 2024. También deberán consignarse los valores y principios en los que se fundamenta la operación de la institución. Se recomienda considerar como punto de partida las redacciones de la misión, visión y valores del plan institucional de la dependencia en el sexenio anterior; el reto será ajustar y mejorar significativamente estas redacciones. Para ello se sugiere aplicar las recomendaciones que se dan a continuación.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión es un planteamiento que expresa los propósitos fundamentales de la institución y su compromiso con la sociedad, describe su razón de ser y sus distintivos principales. La definición de la Misión está circunscrita al ámbito de decisiones directivas, en los más altos

¹Gutiérrez Pulido, H. (2014). Calidad y Productividad, cuarta edición. McGraw Hill, México.

niveles de responsabilidad organizacional, dado que señala los productos terminales y los resultados por los cuales la organización debe responder a sus usuarios y a la ciudadanía².

En el caso de los organismos gubernamentales la misión institucional se encuentra delimitada por el marco legal que establece las obligaciones y atribuciones de la dependencia, por lo tanto, será necesario analizar los documentos del marco jurídico, que debió consignarse en el capítulo anterior. Para generar insumos para lograr una oración adecuada que exprese de manera resumida la misión de la dependencia, se recomienda hacer un ejercicio grupal con directivos de la dependencia, como podría ser un taller de planeación, en donde considere lo siguiente.

Preguntas guías para definir la misión institucional

- ¿Quiénes somos? Permite preguntarse acerca de la identidad institucional.
- ¿A qué nos dedicamos? Abre la reflexión sobre las principales necesidades a satisfacer.
- ¿En qué nos diferenciamos de otros organismos con actuaciones parecidas en algunos temas relevantes (por ejemplo, salud pública y medio ambiente)? Ayuda a definir los principales productos y/o servicios que deben entregarse.
- ¿Para quién lo hacemos? Permite pensar en los principales destinatarios/clientes/beneficiarios.

Ejemplo de Misión Universidad Tecnológica de la ZMG³

Somos un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, creado para brindar servicios educativos de nivel superior con estándares de excelencia y sustentabilidad, que permitan la formación integral y la actualización de nuestros alumnos y egresados, mediante programas de calidad, pertinentes, intensivos y predominantemente prácticos, que impulsen la competitividad e innovación tecnológica y que fomenten el desarrollo económico y social de la región, del estado y del país.

En el caso de los organismos o instituciones que ya dispongan de su misión, es importante hacer un ejercicio de revisión para valorar su enriquecimiento. Enseguida se muestra un conjunto de preguntas a manera de ejemplo que pueden apoyar con la integración o revisión de la misión existente:

Preguntas guía	Respuesta
¿Quién es la Universidad Tecnológica de la ZMG?	
¿A qué se dedica la Universidad Tecnológica de la ZMG?	
¿Cuáles son los principales productos y/o servicios que se entrega la Universidad Tecnológica de la ZMG, y de qué forma se entregan?	

² Marianela Armijo (2011) Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público - Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

³ Plan Institucional de la Universidad Tecnológica de la ZMG2014-2018

Preguntas guía	Respuesta
¿Quiénes son los principales clientes/beneficiarios de la Universidad Tecnológica de la ZMG?	

Características a considerar en la definición de la misión de la organización:



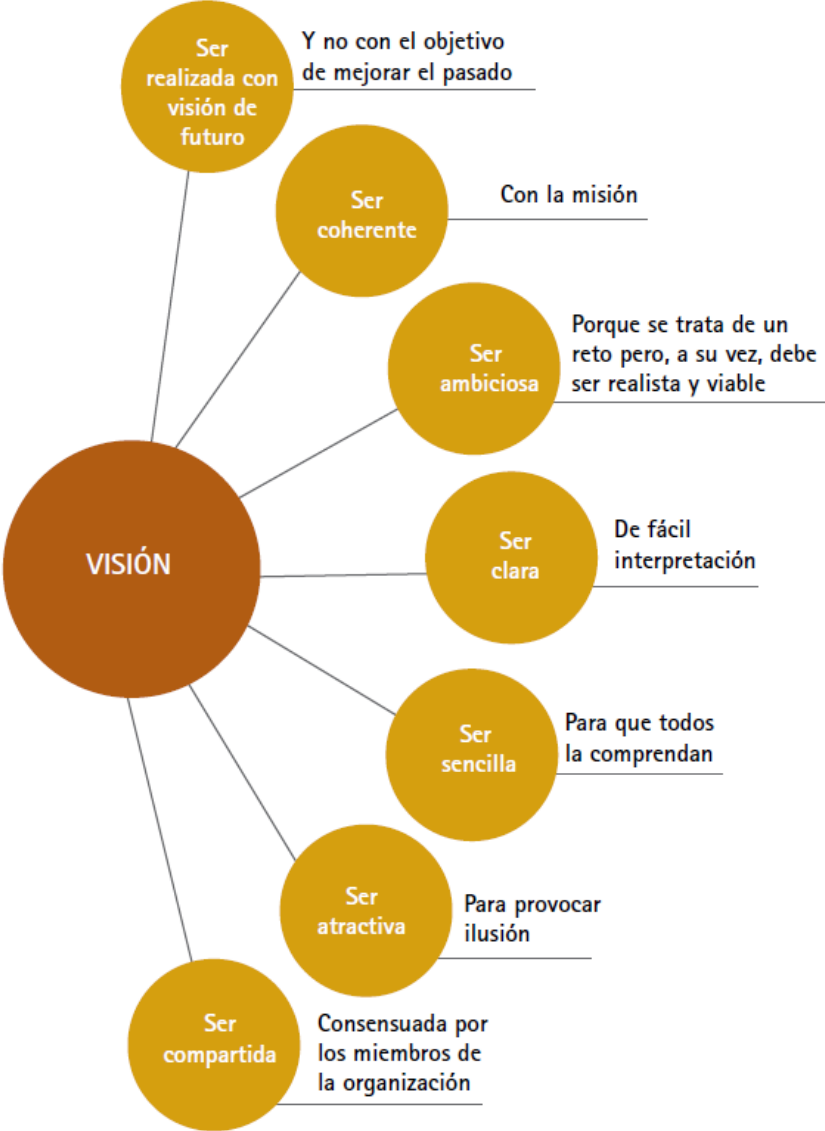
Fuente: Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales
MÓDULO 2 - La planificación orientada a resultados BID

VISIÓN: ¿QUÉ QUIERO SER EN EL FUTURO?

Otro elemento a definir en esta etapa de la integración de los Planes Institucionales está relacionado con la determinación de las aspiraciones, anhelos y la visualización de futuro que se tiene de la dependencia. La visión es un pronunciamiento o declaración amplia y suficiente sobre lo que la institución aspira a ser y sobre sus expectativas hacia el futuro. La visión de futuro señala el rumbo, da dirección, es la cadena o el lazo que une a la institución

del presente y del futuro. Constituye, una construcción de una imagen objetivo ella que están presentes las expectativas y los fines últimos de la organización⁴

Características de la Visión⁵:



Fuente: Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales
MÓDULO 2 - La planificación orientada a resultados BID

⁴ Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales MÓDULO 2 - La planificación orientada a resultados BID
⁵ Ídem

Ejemplo de Visión de la Universidad Tecnológica de la ZMG⁶

“La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara es reconocida por su calidad de formación, investigación aplicada, vinculación, divulgación, sustentabilidad y excelencia en la gestión educativa con un cuerpo docente consolidado y comprometido con el proceso de enseñanza aprendizaje, con egresados que coadyuvan a la competitividad, desarrollo sustentable y la mejora continua de las empresas de nuestra área de influencia”

Al igual que la misión, se sugiere establecer la visión de futuro mediante un ejercicio grupal con directivos de la dependencia, como sería un taller de planeación en donde participe el titular.

VALORES Y PRINCIPIOS

Los valores son los conceptos que resaltan una o más cualidades o virtudes individuales y de grupo, las cuales son percibidas y reconocidas pública o universalmente como valiosas, o bien, son altamente estimadas y apreciadas en una sociedad determinada.⁷ Los valores que se definan serán la base y la guía que orientará el actuar y el quehacer de los servidores públicos que conforman la Secretaría u organismo público descentralizado. Los valores establecen qué se “vale”, y qué no, al tratar de alcanzar la misión, porque existen muchas formas de actuar para lograr los objetivos (al menos en el mediano plazo) y algunas de ellas podrían infringir leyes, reglas básicas de convivencia humana y otras normas que las sociedades han establecido para mantener una convivencia pacífica. Entonces, en el momento en el que un grupo de personas decide declarar los valores que desean seguir en el trabajo y en los esfuerzos por lograr la misión de la organización, están afirmando lo que al final quieren ser como individuos⁸.

Los valores se pueden agrupar en tres grandes bloques, el detalle de cada uno lo puede consultar en el apartado de Anexos que se incluye al final de la presente guía. Se sugiere que en un taller de planeación, se seleccionen aquellos que orientarán el actuar y el quehacer de los servidores públicos que conforman la organización.

⁶Plan Institucional de la Universidad Tecnológica de la ZMG 2014-2018

⁷Secretaría de Planeación, Glosario de términos sobre planeación (2007), Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

⁸Gutiérrez Pulido, H. (2014). Calidad y Productividad, Cuarta Edición. McGraw Hill, México.



Ejemplo de Valores:

Responsabilidad: Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho, para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

Calidad: Se refiere al logro de la satisfacción del cliente, la mejora continua y eficiencia de los procesos internos y externos de la Secretaría.

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del PED, asegurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Eficacia: Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Honestidad: Es la cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

Profesionalismo: Es el cultivo o utilización de las habilidades técnicas y disciplinas que posee cada miembro de la organización, y que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

Creatividad: Es la generación de nuevas ideas o conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que se dirigen hacia la construcción de soluciones integrales.

Confianza: Es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. La confianza se verá más o menos reforzada en la medida de que se parta de la base de confiar siempre en el personal (profesionalismo).

Liderazgo: Liderazgo es la influencia interpersonal ejercida en una situación determinada, y que va dirigida a través del proceso de comunicación humana, a la consecución de uno o diversos objetivos específicos.

Disciplina: La disciplina es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Vocación de servicio: Vocación para servir a los demás para lograr un desarrollo pleno equilibrado y no servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN⁹

La siguiente fase de un plan institucional es analizar la situación actual (diagnóstico) de la institución a la luz de la misión y la visión. El propósito del diagnóstico es básicamente conocer la situación actual que guarda la dependencia; es el recuento de las carencias y problemas, sus recursos, reservas y posibilidades de desarrollo¹⁰. Dentro de este capítulo es importante hacer un análisis del quehacer realizado, los resultados obtenidos, los costos de operación, las áreas de trabajo, en cuanto a su estructura, perfiles que la componen y nivel de coordinación al interior y fuera de las institución, entre otros aspectos; a fin de valorar cuales son los requerimientos de reestructuración que se necesita impulsar y en su caso el perfil y personal requerido a fin de lograr la Misión y Visión establecida. Se propone que el diagnóstico esté compuesto por dos apartados: radiografía de la institución y, problemas y oportunidades.

RADIOGRAFÍA INSTITUCIONAL

En este apartado se da una descripción o análisis detallado que guarda la dependencia en una serie de funciones o temas básicos. Los temas propuestos para la integración de la radiografía del diagnóstico, son los siguientes:

- **Estructura organizacional** (principales unidades administrativas de la dependencias y cantidad de personal por cada una)
- **Recursos Humanos** (cantidad, género, perfil por edad, salarios, años de servicio, escolaridad)
- **Recursos Financieros** (evolución por capítulo, origen y monto de los recursos).
- **Servicios Generales** (Inmuebles y su estado general, parque vehicular, almacenes, servicios básicos).
- **Tecnologías de información y comunicación** (equipos de cómputo-personales/servidores, telefonía, redes internas, situación del sitio web, software).

⁹La información del diagnóstico deberá ser actualizada con corte al cierre del año 2017.

¹⁰Iván Silva y Carlos Sandoval (2012) - Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local - Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. ILPES – CEPAL – ONU.

- **Procesos** (diagrama y descripción de los principales procesos de la dependencia, uso de las tecnologías de la información para automatizar la operación).
- **Sistemas de gestión de calidad** (los esquemas organizacionales que se llevan a cabo para estandarizar y mejorar procesos con el propósito de alcanzar mejores resultados en beneficio de usuarios y ciudadanos).
- **Transparencia y rendición de cuentas** (Sistemas y prácticas organizacionales para cumplir con la normatividad y dar cuenta de su funcionamiento y los resultados alcanzados en su operación).

PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES

En este segundo apartado del diagnóstico, siguiendo una metodología de marco lógico, se debe identificar los principales problemas que afectan el funcionamiento efectivo de la dependencia/organismo. Para ello se podrá aportar evidencias documentales de algunos de estos problemas, tales como quejas de ciudadanos, reportes de incidencias, etcétera. Adicionalmente es necesario hacer un ejercicio grupal con la aportación directa del personal operativo y directivo de la institución, en el marco de talleres de planeación.

Elemento del diagnóstico institucional

Problemas

Áreas de oportunidad

Los PROBLEMAS se describen como una situación negativa o insatisfactoria que afecta o limita a la institución para cumplir su misión y alcanzar su visión. Con investigación documental y ejercicios grupales de planeación, se obtiene una lista preliminar de los problemas. Es importante hacer un análisis de los mismos para agrupar situaciones que son relativamente similares, de tal forma que se tenga problemas bien delimitados y definidos; y que no sean causa o efecto directo uno de otros; sino más bien áreas de deficiencias sobre las que se puede y debe actuar para lograr mejoras en el desempeño de la dependencia.

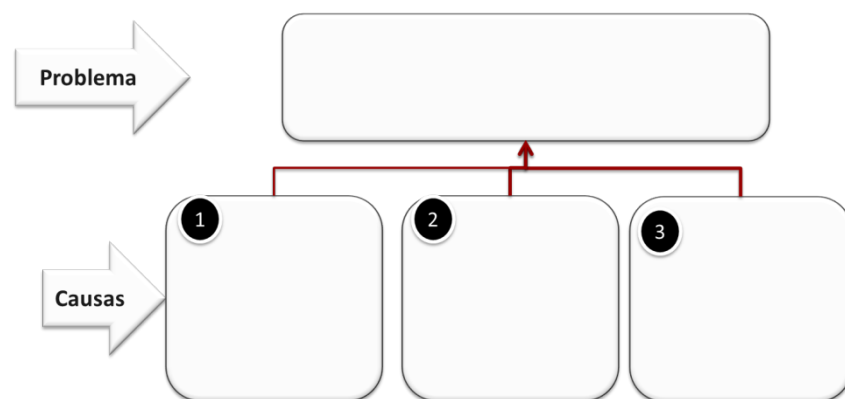
Además si se tienen muchos problemas, será importante realizar un ejercicio de priorización, de tal forma que se identifique con ejercicio grupal las situaciones negativas más relevantes. Como se verá más adelante, sobre los problemas más importantes se debería de generar un conjunto de acciones para su atención.

Ejemplo de problemas institucionales:

- Duplicidad de tareas y procesos.
- Deficiente calidad de los servicios ofrecidos al usuario en ventanilla.
- Bajo nivel de vinculación entre las áreas; algunas funcionan como una dependencia separada.
- Deficiente comunicación en lo interno, y muy poca difusión hacia el exterior de lo que hace la dependencia, sus productos y servicios.
- Poca claridad sobre las prioridades institucionales. El funcionamiento es inercial.

Para cada uno de los problemas priorizados se deberá dar una descripción de tal forma que quede claro en qué consisten, delimitarlos, dónde se manifiestan, y si hay datos sobre su existencia se deben consignar o analizar tales datos. Este sería el caso, por ejemplo, de quejas por mal servicio, tiempos promedio de atención a ciudadanos, fallas en procesos o productos.

Análisis de causalidades. Para cada uno de los problemas establecidos como los más relevantes, deberá hacerse un análisis de sus causas, es decir, identificar las razones por las que se originan los problemas más relevantes. Usualmente la identificación de causas se puede hacer a través de lluvia de ideas, y pudieran generarse muchas, algunas de las cuales pueden ser muy similares. Por ello habrá que agrupar las menciones similares, y luego hacer un ejercicio de priorización de las causas más relevantes, de tal forma que en el documento de diagnóstico quede registrado sólo las 4 a 5 que se considere son más relevantes. Claro para cada problema.



Oportunidades. Finalmente como parte del diagnóstico se deberán identificar las oportunidades, son factores humanos, físicos o de otra índole, con los que cuenta la dependencia y que su correcto aprovechamiento contribuiría a cumplir la misión y visión de la institución. Estos factores pueden ser externos o internos a los procesos que se desarrollan en la dependencia. Ejemplo de áreas de oportunidad:

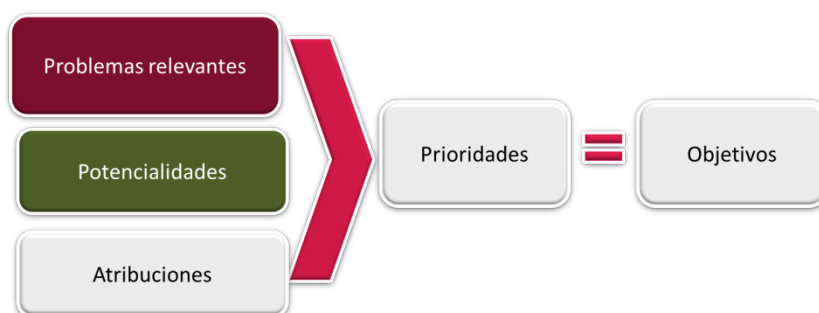
- Capacidad técnica y experiencia de los equipos de trabajo.
- Cobertura de atención en todas las regiones del Estado.

- Nuevo marco legal que establece atribuciones y funciones que amplían las posibilidades de acción de la dependencia.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos institucionales son el conjunto de resultados que se pretenden alcanzar por la dependencia u organismo a través de la ejecución de determinadas acciones con un horizonte de 6 años (2018-2024), y sirven para mostrar el sentido en que deben implementarse las iniciativas de acción y mejora. El logro de estos objetivos será la contribución de la dependencia a la concreción de los compromisos de los respectivos programas sectoriales con los que alinea sus esfuerzos; y con ello su aportación al cumplimiento del PED Jalisco 2013-2033.

Los objetivos de los planes institucionales deberán ser pocos pero estratégicos con el fin de que permitan establecer, a su vez, las actividades prioritarias¹¹ necesarias para cumplir con la misión y visión institucional establecida. Los objetivos tienen su origen en las potencialidades y los problemas relevantes previamente identificados, así como en las atribuciones que el marco legal le confiere a la dependencia u organismo.



Para la definición de los objetivos institucionales tome en cuenta las siguientes consideraciones¹²:

- Señalar la expresión de logro, evidenciar el cambio o transformación que se espera alcanzar:
 - “Incrementar” la infraestructura de los servicios de salud
 - “Mejorar” la calidad del servicio que presta el transporte público en las Zonas Metropolitanas de Jalisco.
 - “Mejorar” la calidad de los alimentos que se ofrecen en los comedores comunitarios administrados por el Gobierno del Estado.
- Evitar su redacción en términos de “Contribuir”, “Fomentar”, “Procurar”.

¹¹Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales Módulo 2: La planificación orientada a resultados. Banco Interamericano de Desarrollo

¹²Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público- ILPES

- Expresar con claridad el beneficio esperado para los usuarios a los cuales van dirigidos los bienes y servicios que produce y entrega la dependencia u organismo.
- Permitir que la sociedad identifique hacia dónde se dirigen los recursos asignados de la dependencia/organismo.
- Aludir a un problema o aspecto específico que afecte el cumplimiento de la misión.
- Aprovechar e incrementar las fortalezas de la dependencia.
- Los objetivos deben ser únicos, es decir, no deben expresar más de un resultado. Si existe más de uno se pierde claridad en lo que se espera lograr y se dificulta su medición. ¿Cómo se evalúa el objetivo cuando uno de sus resultados se evalúa mal y el otro como logrado?¹³
 - “Incrementar” la infraestructura de los servicios de salud y el personal médico.

Un aspecto importante a cuidar en la redacción de los objetivos, es la coherencia que debe darse entre el plan institucional y los Programas Sectoriales y Transversales del PED.

Ajuste de la visión y los objetivos. Aunque a estas alturas de la elaboración del plan institucional normalmente ya está definida la visión, es importante volverla a revisar a la luz de los objetivos propuestos para el plan institucional. Ya que la visión debe ser un enunciado inspirador, que sea, ante todo, orientador de lo que se quiere y se piensa hacer en el futuro. Así, la visión representa la imagen trascendente del futuro (con fecha) de la dependencia. Esta imagen debe ser la respuesta a la problemática y funciones sustantivas de la institución. Por lo tanto, la visión debe decir qué cosas se deberán lograrse para responder a las expectativas de cambio y mejora a los que se ha comprometido el titular del Ejecutivo Estatal. En otras palabras debe haber una clara relación entre los objetivos propuestos para el plan institucional y la visión; de no ser así se debe ajustar la redacción de la visión, para que de manera sintética señale lo que se propone lograr en el transcurso del presente sexenio.

MECANISMOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En este capítulo se establecen los indicadores que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del plan institucional. Así para cada objetivo del plan institucional se deberá establecer un número limitado de indicadores con el fin de conocer en qué medida se ha cumplido con el correspondiente compromiso. Además en este capítulo se delinearán los Proyectos y Acciones que se deberán hacer para cumplir con el objetivo.

¹³Manual Metodológico del Sistema de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyectos Gestionados por FAO

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Los indicadores son parámetros de medición que permiten conocer el grado de cumplimiento de un objetivo determinado. El indicador debe medir (indicar) el resultado especificado en el objetivo, no los medios utilizados para alcanzar ese resultado.

Así para cada objetivo del plan institucional se deberá establecer un indicador que mida el grado de cumplimiento del correspondiente compromiso. En caso de objetivos complejos se podrán elegir un número reducido de indicadores, entre más reducido mejor. El indicador debe medir el efecto directo indicado en el objetivo. No puede haber una relación de causa efecto entre el indicador y el objetivo.

Ejemplo:



Objetivo	Indicador correcto	Indicador incorrecto
<i>Reducir el tiempo de espera de los usuarios que son atendidos en ventanilla.</i>	Tiempo promedio en minutos que demoran los usuarios en recibir un producto o servicio en ventanilla.	<ul style="list-style-type: none"> • % de funcionarios con atención directa al público capacitados • % de equipos cómputo sustituidos.
Comentario	Este indicador refleja el efecto directo indicado en el objetivo. El tiempo promedio que dedica el usuario en la prestación de un servicio, permite conocer si los procesos se han simplificado.	Estos indicadores no reflejan el efecto directo indicado en el objetivo. Se refiere a un producto que podría ser necesario para lograr el objetivo, pero no se refiere al objetivo en sí mismo. Refleja una relación de causa efecto entre el indicador y el objetivo

Un indicador se construye a partir de variables cuantitativas o cualitativas y es un medio sencillo y fiable para medir los logros (es decir, el cumplimiento de objetivos y metas), o bien para reflejar los cambios vinculados con los proyectos y acciones realizadas para cumplir con el objetivo.

La CREMAC de los indicadores ¹⁴ . Un buen indicador de desempeño debe ser:	
Claro	Preciso, inequívoco y sin ambigüedades.
Relevante	Adecuado para el resultado buscado, que reflejen la importancia del avance; y provean información sobre lo que se busca medir.
Económico	Disponible a un costo razonable.
Medible y monitoreable	Debe ser susceptible de medición, y que puedan sujetarse a un seguimiento y comprobación. De actualización constante; se privilegian las periodicidades de menor plazo, mensual, trimestral y máximo anual.
Adecuado y comparable	Debe proporcionar una base suficiente para valorar el desempeño, y que sean mediciones estables y aceptadas que faciliten la comparación y posicionamiento de los avances en el tiempo.
Comunicación	Transmitir información para la toma de decisiones.

¹⁴ Diseño y Construcción de un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SyE) Basado en Resultados: Una herramienta para la gestión de proyectos, programas y políticas - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2000 / BANCO MUNDIAL, y "Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018".

Es de destacar que los indicadores del PED 2013-2033 y de la mayoría de los indicadores de los programas sectoriales, son de resultado e impacto, que miden la evolución de todo un sector en un aspecto específico. Como por ejemplo el número de nuevos empleos generados o el porcentaje de población en pobreza extrema; que son resultados de un conjunto de condiciones y acciones públicas y de la sociedad en su conjunto, pero sus valores no se pueden atribuir a una sólo dependencia en particular.

En cambio en los planes institucionales se deberán buscar indicadores que midan los **logros de la dependencia** para cumplir con un objetivo institucional, es decir que midan resultados que efectivamente se le pueden atribuir a la institución. Por ejemplo los indicadores pueden tener origen en mediciones como: número de becas, personas capacitadas, personas de 15 años y más en rezago educativo que terminaron la secundaria con los programas de la dependencia.

Aunque el indicador puede tener su origen en valores absolutos, es importante que el indicador y su meta transmitan un claro sentido de logro; es decir, no basta reportar una cantidad a secas, sino referir, por ejemplo, el incremento anual que eso representa, y si tal incremento cumple con la meta propuesta.

Cada indicador que se incluya en el Plan Institucional deberá de contar con la siguiente información, a fin de identificar la calidad de construcción del mismo:

Nombre del indicador	Tasa de crecimiento anual de las unidades de monitoreo acreditadas disponibles en la ZMG.
Descripción	Mide el grado de crecimiento anual de las unidades de monitoreo acreditadas disponibles en la ZMG.
Fórmula de cálculo	$[(\text{número de unidades de monitoreo acreditadas en el año } n+1 / \text{número de unidades de monitoreo acreditadas en el año } n) - 1] * 100$
Unidad de medida	Tasa
Fuente de información:	Registros de control de la Dirección de Control Ambiental*
Frecuencia de actualización:	Anual

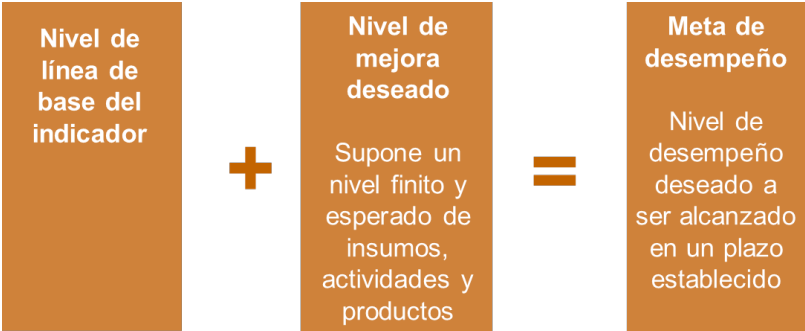
METAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Las metas son los niveles cuantificables de los indicadores que se quieren alcanzar en una fecha determinada¹⁵. Para establecer las metas de manera apropiada, es importante en principio definir *la línea de base*.

Una línea de base se conforma con información (cuantitativa o cualitativa) de la que se toman datos relacionados con el comienzo del periodo de seguimiento o inmediatamente antes del mismo. Esa línea de base se utiliza para comparar las tendencias del indicador, así

¹⁵Diseño y Construcción de un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SyE) Basado en Resultados: Una herramienta para la gestión de proyectos, programas y políticas - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2000 / BANCO MUNDIAL

como también para medir el desempeño subsiguiente de los proyectos y programas estratégicos, el que se refleja en el logro de un determinado objetivo institucional¹⁶.



Ejemplo:

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Reducir el tiempo de espera de los usuarios que son atendidos en ventanilla.	Tiempo promedio en minutos que demoran los usuarios en recibir un producto o servicio en ventanilla.	30	28	25	23	22	20	18	15
Incrementar la infraestructura de los servicios de salud	Número de espacios de salud rehabilitados	0	10	10	10	10	10	10	10
	Número de espacios de salud construidos y equipados	0	2	2	2	2	2	2	2

En el caso de los planes institucionales sus metas se establecerán en términos absolutos, esto facilitará su seguimiento y evaluación, evite el uso de porcentajes.

PROYECTOS Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO

En este apartado del Plan Institucional, se establece el conjunto de proyectos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas establecidas en el Plan Institucional. En este apartado se deberán de precisar los proyectos que las dependencias y organismos estarán desarrollando durante la presente administración estatal y se constituirán en la base para la construcción de los Programas Presupuestales.

Los proyectos deberán reflejar los bienes y servicios que deberán ser producidos y entregados para para cumplimiento a los objetivos institucionales establecidos. El nombre del proyecto debe ser conciso y expresar de la manera más clara posible el bien o servicio a entregar.

Para la definición del proyecto se recomienda seguir los siguientes pasos:

¹⁶Ídem

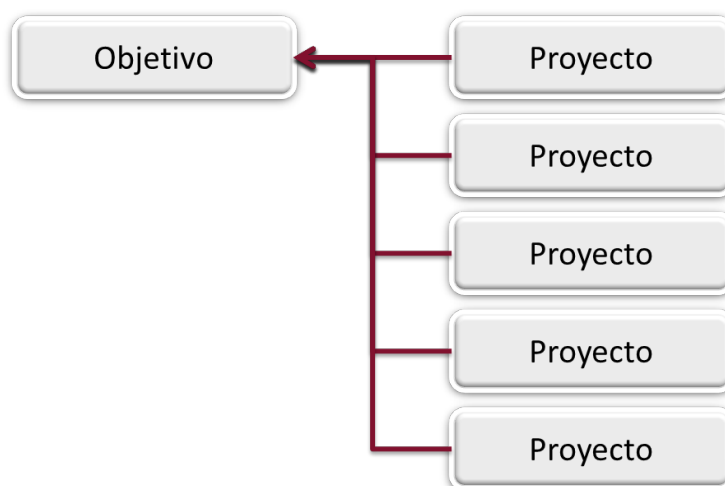
- Iniciar con un verbo que refleje la acción de lo que se va a hacer (construcción, rehabilitación, ampliación, iluminación, etc.).
- Establecer el producto o servicio que estará entregando el proyecto.
- Establecer la localización del proyecto.

Ejemplo:

Tabla. Cartera de proyectos

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento
Reducir el tiempo de espera de los usuarios que son atendidos en ventanilla.	Capacitación del personal que presta servicios en ventanilla de las oficinas regionales.
	Diseñar una plataforma Web para el pago virtual del impuesto catastral.
	Ampliar y equipar las instalaciones de las oficinas regionales.
Incrementar la infraestructura de los servicios de salud	Construcción y equipamiento de nuevos espacios de salud
	Rehabilitación de los espacios de salud de las zonas rurales con más de 5000 habitantes.
	Establecer unidades móviles de salud en las zonas indígenas.

En la actualización de los planes institucionales lo recomendable es establecer entre 3 y 5 proyectos por cada objetivo establecido.



BIBLIOGRAFÍA

En este último apartado se relaciona los documentos bibliográficos referidos y consultados en la elaboración del documento del plan.

DIRECTORIO

En el plan institucional se debe agregar el directorio oficial de la dependencia, con el nombre del titular y de los responsables de las principales unidades administrativas. También se incluye los nombres y cargos del equipo que coordinó la elaboración del plan de la institución.

BIBLIOGRAFÍA

- Armijo, M. (2011). *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Banco Interamericano de Desarrollo. *Monitoreo y Evaluación de Proyectos -Curso del Marco Lógico*.
- Berreta, N. & Kaufmann, J. (2011). *Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales Módulo 2: La planificación orientada a resultados*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bonnefoy, J. C. & Armijo M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES.
- FAO. (2012). *Manual Metodológico del Sistema de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyectos Gestionados por FAO - SIMER*. FAO
- García, M. & García, R. (2011). *Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Nora Berretta y Jorge Kaufmann (2011). *Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 2: La planificación orientada a resultados*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Congreso del Estado de Jalisco, *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (16 de octubre de 2013).
- Congreso del Estado de Jalisco, *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (16 de octubre de 2013).
- Gobierno de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033* (2013). Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.
- Gobierno de Jalisco (2010). *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*, 2ª edición. Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.
- Gutiérrez Pulido, H. (2014). *Calidad y Productividad*, cuarta edición. McGraw Hill, México.

Kusek, JodyZall&Ray C. Rist (2004). *Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados*. Washington, DC, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.

Secretaría de Planeación Jalisco (2010). *Plan Institucional de la Secretaría de Planeación 2007-2013*. Jalisco Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de Planeación (2007). *Glosario de términos sobre planeación*, Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Silva, I. & Sandoval, C. (2012). *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. ILPES – CEPAL – ONU.

ANEXOS

RELACIÓN DE PROGRAMAS SECTORIALES Y TRANSVERSALES POR EJE DEL DESARROLLO

Eje / Propósito	Coordinadora de Sector	ID Programa	Programa Sectorial
Territorio y medio ambiente sustentable	SEMADET	1	Medio Ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo Regional y Urbano
	CEA	3	Agua y Reservas Hidrológicas
	SEMOV	4	Movilidad Sustentable
	UEPCB	20	Protección civil
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico
	SEDER	7	Desarrollo Rural Sustentable
	SETUJAL	9	Turismo
	SIOP	8	Infraestructura y obra pública
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e Integración Social
	DIF	17	Hogar y Cohesión Comunitaria
	SSJ	12	Salud
	SEMADET	14	Vivienda
Educación de calidad	SEJ	13	Educación
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
	SC	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
Estado de derecho	FGE	18	Seguridad Ciudadana
	SGG	19	Derechos Humanos
	SGG	21	Desarrollo Democrático
Transversales	SEPAF	22	Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo
	IJM	B	Igualdad de género

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS POR PROGRAMA SECTORIAL.

Programa	Objetivo	Estrategia
Agua y Reservas Hidrológicas	Objetivo 1. Incrementar la disponibilidad y el acceso de agua.	1.1. Incrementar las fuentes de abastecimiento de agua.
		1.2. Impulsar programas de cultura del agua para incidir en la reducción del desperdicio del agua.
		1.3. Mejorar las prácticas de riego y promover tarifa de conservación para su autosuficiencia.
		1.4. Mejorar la infraestructura de distribución de agua.
		1.5. Impulsar la creación de Consejos Tarifarios de Agua.
		1.6. Incrementar los niveles de potabilización de las aguas.
		1.7. Reglamentar el aprovechamiento del agua pluvial
		1.8. Establecer programas de fuentes alternativas de abastecimiento para mitigar efectos de sequias.
	Objetivo 2. Reducir la contaminación del agua.	2.1. Aumentar el porcentaje de aguas tratadas.
		2.2. Reducir los desechos industriales que son vertidos sin tratamiento a las aguas.
		2.3. Mejorar la infraestructura para el tratamiento de las aguas.
		2.4. Promover la aplicación de tarifas a través de la creación de Consejos Tarifarios.
		2.5. Aplicar las sanciones al incumplimiento de la normatividad en materia contaminación de los recursos hídricos.
	Objetivo 3. Mitigar los efectos de las inundaciones derivados de los fenómenos hidrometeorológicos.	3.1. Prevención, limpieza y desazolve de cauces y vasos, estructuras de cruce con vías de comunicación y bocas de tormenta.
		3.2. Construir infraestructura de protección, regulación y desalojo de aguas extraordinarias.
3.3. Delimitación y ordenamiento de zonas federales.		
3.4. Incrementar el manejo integral de aguas pluviales.		
Cultura	Objetivo 1. Incrementar las capacidades creativas y de producción artística de la población	1.1 Mejorar el desarrollo cultural sostenido en los municipios creando las capacidades institucionales, divulgando herramientas de gestión y planeación y mejorando su infraestructura cultural.
		1.2 Generar proyectos culturales para el desarrollo comunitario.
		1.3 Incentivar la participación de la población infantil, juvenil y adulta de Jalisco en el disfrute de las artes.
		1.4 Propiciar las condiciones para una producción artística de calidad en el estado de Jalisco.
		1.5 Fomentar la comercialización de los bienes y servicios artísticos dentro y fuera del estado de Jalisco.
		1.6 Promocionar el impulso de las artes y la cultura en convergencia con la iniciativa privada.
		1.7 Promover una vinculación estratégica entre el sector cultural y recreativo y las empresas situadas en el estado.
	Objetivo 2. Mejorar las condiciones materiales, humanas e institucionales para la vinculación de la cultura con el desarrollo integral de la población de Jalisco.	2.1 Sensibilizar a la población para promover el aprovechamiento formativo de sitios arqueológicos en el Estado.
		2.2 Armonizar reglamentos y catálogos que faciliten el resguardo patrimonial.
		2.3 Desarrollar las capacidades de las instituciones públicas que tienen en su resguardo espacios para la promoción y el desarrollo artístico.
		2.4 Fomentar el asociacionismo y la participación del sector cultural en cámaras industriales y comerciales.
2.5 Fomentar la inclusión de contenidos y prácticas formativas artísticas en la vida cotidiana de la población del estado.		

Programa	Objetivo	Estrategia
		2.6 Mejorar el acceso y disfrute de la cultura con marcos jurídicos adecuados para el fomento artístico y el desarrollo cultural.
		2.7 Difundir y poner en práctica herramientas y procesos auxiliares en la rendición de cuentas y la medición del desempeño de programas y actividades culturales.
		2.8 Mejorar el aprovechamiento de estadísticas nacionales para la planeación y la toma de decisiones.
	Objetivo 3. Contribuir al incremento del capital y valor artístico del estado con actividades de educación, capacitación y formación artística inicial, continua, media superior y superior	3.1 Fomentar e incentivar una oferta educativa ordenada en beneficio de quienes están interesados en seguir una formación artística de calidad.
		3.2 Incrementar las acciones y apoyos en materia cultural fuera de la zona metropolitana de Guadalajara en colaboración con los gobiernos municipales.
	Objetivo 4. Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación	4.1 Evaluar periódicamente las necesidades de espacios públicos en la entidad de acuerdo a las características demográficas y preferencias de la población.
		4.2 Impulsar la creación de nuevos espacios públicos cuando sea requerido.
		4.3 Contribuir a reducir los índices de inseguridad y violencia en los espacios públicos.
		4.4 Contribuir en la vigilancia y mantenimiento de los lugares de recreación.
		4.5 Supervisar que los espacios públicos y de recreación en óptimas condiciones para que sean atractivos para los ciudadanos.
		4.6 Planear y ejercer de forma eficiente el presupuesto para mantenimiento de las instalaciones de recreación.
		4.7 Instrumentar campañas de educación urbana en el buen uso y respeto de las instalaciones.
		4.8 Promover el uso adecuado de los espacios para los fines que fueron creados.
	Objetivo 5. Diversificar las alternativas de recreación	5.1 Incrementar la difusión y socialización de opciones de recreación para la población en general.
		5.10 Difundir la cultura, el deporte y la recreación con el apoyo de la tecnología y de modernas alternativas que fomenten la participación e innovación cultural.
		5.11 Fortalecer las actividades recreativas más valoradas por los ciudadanos como hacer deporte, convivir con la familia y visitar el parque.
		5.12 Implementar programas en las comunidades indígenas que tiendan a fomentar el deporte, la recreación y el esparcimiento familiar.
		5.2 Impulsar otras opciones recreativas.
		5.3 Utilizar los medios de comunicación en la promoción y difusión de más opciones de esparcimiento y/o recreación.
		5.4 Llevar a cabo acciones, proyectos e incentivos para que la lectura en los jaliscienses sea una excelente alternativa recreativa.
		5.5 Incrementar el número de espacios públicos para actividades recreativas.
		5.6 Promocionar las fiestas tradicionales y patronales, así como incentivar la asistencia de la población como opción recreativa y de convivencia.
		5.7 Lograr la coordinación entre el sector público, privado y social para la definición y aplicación de políticas que fortalezcan a la población económicamente activa con incentivos direccionados para el uso y aprovechamiento del tiempo libre y la convivencia familiar.
		5.8 Promover la utilización más frecuente de los espacios (edificios institucionales y museos) para conciertos, recitales, conferencias y exposiciones temporales.

Programa	Objetivo	Estrategia	
		5.9 Fortalecer y ampliar la presencia de la Orquesta Filarmónica de Jalisco, mediante conciertos de música de cámara.	
Deporte	Objetivo 1: Garantizar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva para mejorar el bienestar de la población.	1.1 .Fomentar la adherencia de diferentes sectores de la población a la práctica de la actividad físico-deportiva.	
		1.2. Priorizar la incorporación de la actividad física y deporte a las políticas de la salud.	
		1.3. Impulsar campañas de diagnóstico de la condición física, así como de promoción de la práctica del deporte social para disminuir el sedentarismo.	
		1.4. Impulsar el desarrollo objetivo y programado de infraestructura deportiva en los municipios del interior del estado, con el fin de garantizar la accesibilidad de todos los segmentos de la población a la práctica de la actividad física y deporte.	
		1.5. Atraer inversión pública y privada que permita el desarrollo de infraestructura deportiva para la práctica de actividades físico-deportivas.	
		1.6. Promover el uso del espacio público ya existente para el fomento de la activación física y la recreación.	
		1.7. Diseñar e implementar un sistema de capacitación y actualización para los promotores de la actividad física y el deporte en los municipios de la entidad.	
	Objetivo 2: Mejorar la coordinación y promover la participación de las instituciones públicas, sociales y privadas en materia de deporte y actividad física.	2.1. Impulsar el desarrollo de talentos deportivos en el estado de manera conjunta con asociaciones deportivas, municipios y Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) a través de la dirección de Educación Física del Estado.	
		2.2. Vincular a las instituciones deportivas municipales, privadas, sociales y a las universidades en la formación e incentivos de profesionales formadores de deportistas amateur.	
		2.3. Coordinar a través del organismo rector del deporte en la entidad, a todos los organismos, dependencias y municipios a promover políticas públicas de deporte en todas sus manifestaciones, expresiones y sectores.	
		2.4. Establecer convenios de colaboración con universidades públicas y privadas un programa de becas para deportistas que garantice la permanencia de estos en el estado en su etapa de perfeccionamiento y maestría deportiva.	
		2.5. Mejorar el marco jurídico del deporte en el estado, para fortalecer el sistema estatal de cultura física y deporte.	
	Derechos Humanos	Objetivo 1. Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos	1.1 Elaborar una agenda legislativa que permita avanzar en la armonización de las leyes con los estándares más altos en materia de Derechos humanos.
			1.2 Mejorar la calidad en la atención de las instituciones públicas desde la perspectiva de los derechos humanos.
1.3 Asegurar la transversalidad de la perspectiva de los Derechos Humanos en el quehacer gubernamental, desde el diseño de las políticas y programas.			
1.4 Implementar un mecanismo de vigilancia y seguimiento con la participación de la sociedad civil, en materia de derechos humanos.			
1.5 Generar mecanismos de articulación de los actores involucrados en la política de derechos humanos del estado			
1.6 Incluir en la normativa laboral de la administración pública la obligación de igualdad y no discriminación.			
1.7 Establecer mecanismos de atención a quejas por discriminación en todas las dependencias y entidades de la administración pública			
1.8 Facilitar la generación y el acceso a la información de derechos humanos			
Objetivo 2. Reducir la violencia y discriminación específicamente		2.1 Incorporar el principio de igualdad y no discriminación en el código de ética y en códigos de conducta institucionales.	
		2.10 Promover el acceso a la justicia y reparación del daño en casos de discriminación.	

Programa	Objetivo	Estrategia
	ejercida en contra de grupos en situación de vulnerabilidad	2.2 Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación, con participación ciudadana.
		2.3 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la educación de personas y grupos discriminados.
		2.4 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la salud de personas y grupos discriminados.
		2.5 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la seguridad social de personas y grupos discriminados.
		2.6 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos económicos de personas y grupos discriminados.
		2.7 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos civiles de personas y grupos discriminados.
		2.8 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce de derechos políticos de personas y grupos discriminados.
		2.9 Generar y ampliar información estadística desagregada y periódica de todos los grupos de población para combatir la desigualdad de trato.
		Objetivo 3. Mejorar la atención a las víctimas de violaciones a los derechos humanos
	3.2 Incrementar y mejorar la infraestructura, herramientas y procedimientos para la atención eficaz de las víctimas.	
	3.3 Fortalecer los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos.	
	3.4 Fortalecer, con participación civil, las metodologías para la evaluación de riesgos de violaciones de derechos humanos en casos concretos.	
	3.5 Aplicar un protocolo sobre la debida diligencia que garantice el acceso a la justicia sin discriminación.	
	3.6 Promover medidas para la profesionalización de los actores involucrados en los procesos de procuración y administración de justicia.	
	Desarrollo democrático	Objetivo 1. Incrementar la participación ciudadana
1.2 Aumentar la educación y cultura con respecto a la Participación Ciudadana, así como incrementar la difusión en el tema.		
1.3 Transparentar e incrementar la rendición de cuentas.		
1.4 Elaborar o actualizar un diagnóstico de participación de las mujeres en la actividad política.		
1.5 Impulsar el acceso a la información que fomente la participación ciudadana de las mujeres.		
1.6 Políticas públicas educativas para los distintos niveles académicos que generen formación de calidad en la ciudadanía, articular programas académicos y vinculación institucional con observatorios ciudadanos, trabajo social efectivo, implementar incubadora de proyectos sociales.		
Objetivo 2. Fomentar la cultura democrática		2.1. Aumentar la cantidad y calidad de los programas de educación cívica en la educación básica obligatoria
		2.2. Generar y difundir programas de cultura democrática para los ciudadanos en general
		2.3. Incrementar los resultados gubernamentales esperados para mejorar la satisfacción democrática de la ciudadanía
		2.4. Impulsar reformas de ley que establezcan cuotas de género en la designación de puestos directivos en el gobierno estatal
		2.5. Incrementar la inclusión de la cultura indígena

Programa	Objetivo	Estrategia
		2.6. Generar protocolos vinculantes de equidad e igualdad en la función pública
	Objetivo 3. Incrementar la participación política de las mujeres y la población indígena	3.1 Articular programas académicos y de vinculación interinstitucional con observatorios ciudadanos que emitan opiniones del cumplimiento de los programas gubernamentales de participación de las mujeres en el desarrollo.
		3.2. Establecer cuota de participación indígena en los municipios, así mismo establecer cuota de género para el gabinete legislativo.
		3.3. Implementar incentivos sociales para la participación en la toma de decisiones de los sectores de la población a los que tradicionalmente se les margina o excluye, y castigar las actitudes que tiendan a reforzar la marginación o exclusión.
Desarrollo e Integración Social	Objetivo 1. Reducir la pobreza multidimensional	Estrategia 1.1 Diseñar, implementar y evaluar programas que mejoren los niveles de seguridad alimentaria.
		Estrategia 1.2 Coordinar un transporte subsidiado para estudiantes de la ZMG y del interior del estado para reducir la deserción escolar
		Estrategia 1.3 Facilitar la construcción de capacidades y desarrollos productivos para la población en situación de pobreza y pobreza extrema.
		Estrategia 1.4 Apoyar proyectos productivos comunitarios en zonas de pobreza.
		Estrategia 1.5 Dotar de apoyos económicos a las familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar.
		Estrategia 1.6 Impulsar programas que mejoren la calidad y espacios de las viviendas de la población en situación de pobreza extrema.
		Estrategia 1.7 Dotar de servicios de seguridad social a la población adulta mayor
		Estrategia 1.8 Dotar de servicios básicos en la vivienda a la población en situación de pobreza.
	Objetivo 2. Mejorar la integración social de las personas	Estrategia 2.1 Generar modelos de intervención social para propiciar la activación comunitaria de los grupos prioritarios del estado.
		Estrategia 2.2 Promover el desarrollo social a través de metodologías novedosas de intervención social dirigidas al fomento de capacidades individuales y colectivas.
		Estrategia 2.3 Vincular a los beneficiarios de programas sociales con jóvenes universitarios y empresas socialmente responsables para la reconstitución del tejido social.
		Estrategia 2.4 Fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía y sus organizaciones.
		Estrategia 2.5 Realizar acciones que mejoren la confianza entre los ciudadanos y de éstos con el gobierno.
		Estrategia 2.6 Promover y ejecutar acciones que fortalezcan la organización comunitaria entre beneficiarios y no beneficiarios de programas sociales.
		Estrategia 2.7 Realizar jornadas de participación social con la ciudadanía para la mejora de los espacios públicos.
		Estrategia 2.8 Generar conductas de corresponsabilidad entre los beneficiarios de programas sociales para con sus comunidades.
	Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	Estrategia 3.1 Garantizar la dotación de servicios públicos en las localidades con población indígena.
		Estrategia 3.2 Proporcionar apoyos económicos y en especie a estudiantes indígenas de nivel medio y medio superior para fomentar el ingreso, permanencia y conclusión de su formación educativa.
		Estrategia 3.3 Promover el respeto, atención y protección de los pueblos indígenas mediante acciones y servicios específicos.
		Estrategia 3.4 Mejorar la accesibilidad en espacios públicos para las personas con discapacidad
		Estrategia 3.5 Apoyar el trabajo de las organizaciones dedicadas a la atención de personas con discapacidad.

Programa	Objetivo	Estrategia
		Estrategia 3.6 Implementar campañas de sensibilización sobre la condición de discapacidad entre la ciudadanía.
		Estrategia 3.7 Generar los servicios de asesoría necesarios para las personas con discapacidad.
		Estrategia 3.8 Garantizar la entrega de apoyos a las personas con discapacidad.
		Estrategia 3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad en los adultos mayores.
		Estrategia 3.10 Promover una cultura de respeto al adulto mayor.
		Estrategia 3.11 Promover el envejecimiento activo en la población adulta mayor.
		Estrategia 3.12 Apoyar con transferencias económicas a la población adulta mayor.
		Estrategia 3.13 Acercar los servicios de salud y programas de capacitación a los adultos mayores.
		Estrategia 3.14 Mejorar las condiciones de vida de la niñez que se encuentra bajo la tutela del gobierno (procesos de adopciones, custodia y tutela).
		Estrategia 3.15 Prevenir y atender la violencia intrafamiliar en los hogares.
		Estrategia 3.16 Ampliar la atención a menores trabajadores y en situación de calle.
		Estrategia 3.17 Generar y apoyar proyectos para fomentar la sana alimentación y el control de peso en la niñez.
		Estrategia 3.18 Apoyar en la reducción de la violencia entre pares (bullying) en escuelas públicas de nivel básico y medio superior.
		Estrategia 3.19 Consolidar una cultura de igualdad de género libre de prejuicios enfocada al respeto y la seguridad de las mujeres.
		Estrategia 3.20 Coadyuvar para generar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
		Estrategia 3.21 Implementar un modelo de participación juvenil activa con énfasis en la utilización de medios digitales.
		Estrategia 3.22 Dotar de herramientas, habilidades y capacidades a los jóvenes que los conviertan en agentes detonantes del bienestar.
		Estrategia 3.23 Fomentar el emprendurismo en la juventud.
		Estrategia 3.24 Promover programas de prevención de riesgos y adicciones entre los jóvenes.
	Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios	Estrategia 4.1 Promover una vinculación intersecretarial para la ampliación de la oferta laboral.
		Estrategia 4.2 Incentivar una cultura laboral incluyente en los empleadores con mayor sentido de responsabilidad social.
		Estrategia 4.3 Generar los mecanismos para dar certeza jurídica y normativa a las personas con discapacidad.
		Estrategia 4.5 Canalizar a las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, indígenas y adultos mayores a los órganos educativos para recibir los programas de capacitación laboral necesarios.
		Estrategia 4.6 Facilitar los desplazamientos con motivos laborales de las personas con discapacidad a través de apoyos económicos o en especie.
		Estrategia 4.7 Concretar los vínculos entre la administración pública y la iniciativa privada para promover la inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad.
		Estrategia 4.8 Contribuir a la integración social y económica de la población joven.
		Estrategia 4.9 Facilitar el financiamiento a los estudiantes para estudios de posgrado que mejoren su competitividad en el mercado laboral.
		Estrategia 4.10 Apoyar la estrategia de salud en materia de prevención y atención de consumo de

Programa	Objetivo	Estrategia
		sustancias y adicciones entre la juventud.
		Estrategia 4.11 Fomentar la inserción laboral de la mujer como estrategia de superación de la pobreza.
		Estrategia 4.12 Impulsar el inicio y consolidación de las actividades económicas de autoempleo de las mujeres jefas de familia.
	Objetivo 5. Reducir la vulnerabilidad de las localidades ante el fenómeno migratorio	Estrategia 5.1 Incorporar el tema de la migración en la agenda local de desarrollo social y económico.
		Estrategia 5.2 Armonizar la legislación estatal con la federal aplicable en materia de migración.
		Estrategia 5.3 Articular el diseño de políticas públicas para que atiendan de manera integral el fenómeno migratorio.
		Estrategia 5.4 Contribuir a prevenir y corregir abusos u omisiones sobre los derechos humanos de las personas migrantes.
		Estrategia 5.5 Brindar atención integral a migrantes indígenas de la ZMG.
		Estrategia 5.6 Promover del desarrollo productivo de las remesas enviadas por los migrantes.
		Estrategia 5.7 Esclarecer las obligaciones de los tres órganos de gobierno con respecto a la protección de derechos de las personas migrantes.
		Estrategia 5.8 Atender integralmente a las personas migrantes víctimas de violación de sus derechos humanos y sociales.
		Estrategia 5.9 Fomentar una cultura de respeto a los derechos de las personas migrantes a través de campañas.
		Estrategia 5.10 Informar y acercar a los migrantes y a sus familias a los programas sociales por medio de campañas de difusión.
		Estrategia 5.11 Crear una ventanilla única que gestione y tramite proyectos y servicios para los migrantes.
		Estrategia 5.12 Acrecentar e institucionalizar las relaciones con los clubes de migrantes y otras organizaciones de jaliscienses en el extranjero.
		Estrategia 5.13 Regular y mejorar la prestación de servicios a los jaliscienses en el exterior en coordinación con las representaciones consulares de México.
	Objetivo 6. Mejorar la vinculación de los migrantes en retorno con sus comunidades de origen	Estrategia 6.1 Crear un sistema estatal confiable de información y estadística migratoria de las personas retornadas y su núcleo familiar.
		Estrategia 6.2 Garantizar el respeto de los derechos de las personas migrantes que retornan promoviendo una cultura de igualdad e inclusión en la sociedad receptora.
		Estrategia 6.3 Generar encuentros entre migrantes y localidades de origen-destino.
		Estrategia 6.4 Ampliar las oportunidades de inversión productiva para los jaliscienses migrantes que retornan.
		Estrategia 6.5 Fortalecer los mecanismos de coordinación entre autoridades para promover una participación y atención responsable, con la determinación de funciones y facultades claras, puntuales, con metas establecidas en el corto, mediano y largo plazo.
		Estrategia 6.6 Brindar asesoría jurídica a las personas migrantes en retorno.
		Estrategia 6.7 Establecer un comité intersectorial que promueva la oferta de empleo para los migrantes en retorno.
		Estrategia 6.8 Ofrecer incentivos a las empresas que incorporen laboralmente a las personas migrantes.
Desarrollo Económico	Objetivo 1.- Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de los tramites	1.1. Desarrollar una plataforma integral que permita la interoperabilidad de los diferentes sistemas informativos y tecnológicos que coadyuven en los tramites empresariales
		1.2. Promover iniciativas de cooperación y vinculación entre los diferentes actores que intervienen la gestión de trámites empresariales.

Programa	Objetivo	Estrategia
	empresariales.	1.3. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades para la gestión y operación de trámites empresariales
		1.4. Desarrollar un mecanismo ágil y eficiente para acelerar el proceso de trámites empresariales.
	Objetivo 2.- Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos.	2.1. Proporcionar infraestructura productiva y tecnológica a los sectores económicos.
		2.2. Promover el fortalecimiento productivo de los sectores económicos bajo el esquema de la triple hélice.
		2.3. Promover el desarrollo de encadenamientos entre los sectores económicos que permitan la consolidación de los ecosistemas económicos
		2.4. Fomentar la formalidad de los sectores económicos.
		2.5 Propiciar programas que incentiven la participación de las mujeres en los diversos sectores productivos.
	Objetivo 3.- Mejorar la integración sistémica de cadenas productivas y clústeres en la entidad	3.1. Desarrollar programas que incentiven la generación de cadenas productivas y de clústeres en la entidad.
		3.2. Impulsar el desarrollo de proveedores altamente productivos en los sectores de la industria y servicios.
		3.3. Fortalecer los procesos productivos de las MIPYMES como contrapeso a las prácticas monopólicas.
	Objetivo 4.- Incrementar la inversión extranjera directa.	4.1. Mantener la imagen del estado y fortalecer la presencia de empresas de sus productos en un ámbito global.
		4.2. Realizar labores de inteligencia comercial para identificar regiones y empresas en el mundo con el interés de generar potenciales proyectos de inversión del estado.
		4.3. Implementar un marco regulatorio eficiente para los procesos de trámites empresariales en el estado.
		4.4. Establecer acciones que permitan mejorar el estado de derecho y reducir la incertidumbre jurídica.
	Objetivo 5.- Aumentar las exportaciones de las unidades productivas de Jalisco.	5.1. Fortalecer las capacidades tecnológicas de innovación e investigación y desarrollo de productos competitivos para incursionar en mercados internacionales.
		5.2. Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades empresariales en procesos de exportación y obtención de certificaciones necesarias.
		5.3. Desarrollar políticas públicas y programas que incentiven el fortalecimiento de capacidades y especializaciones en los sectores productivos.
		5.4. Promover la apertura de nuevos mercados para los sectores económicos.
	Objetivo 6.- Incrementar la probabilidad de permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	6.1 Generar las condiciones necesarias para incrementar las capacidades productivas de las unidades económicas que cumplan con los requerimientos establecidos
		6.2. Impulsar el desarrollo de proveedores locales y empresas anclas.
		6.3. Mejorar la calidad de los procesos productivos de los proveedores locales que alimentan cadenas de suministros
		6.4. Fomentar la formalidad en las unidades económicas del estado para que logren articularse en las cadenas productivas.
	Objetivo 7.- Incrementar la sobrevivencia de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.	7.1. Reforzar las capacidades para operar MIPYMES.
		7.2. Fortalecer la planeación a largo plazo de un programa estatal de promoción y capacitación para la creación y consolidación de las MIPYMES.
		7.3. Generar acciones estatales orientadas al fomento de la cultura empresarial, la innovación, la productividad, al aprovechamiento tecnológico y la generación de bienes y servicios con alto nivel
		7.4. Impulsar programas educativos, desde la educación básica hasta la educación media superior y superior, en educación empresarial, emprendedora y financiera.

Programa	Objetivo	Estrategia	
		7.5. Fortalecer la articulación entre los actores del ecosistema emprendedor.	
		7.6. Desarrollar programas integrales que contribuyan a expandir los nichos de mercado de las MIPyMES.	
		7.7 Fomentar la capacitación laboral no estereotipada de las mujeres en todos los sectores productivos.	
		7.8 Impulsar la comercialización de los productos y las mercancías de empresas predominantemente compuestas por mujeres.	
	Objetivo 8.- Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento.	8.1. Fomentar nuevos esquemas de financiamiento.	
		8.2. Impulsar la creación de fondos sólidos de garantía especializada.	
		8.3. Impulsar la creación de reglas de operación y garantías acordes a las posibilidades de las MiPyMEs por parte de instituciones financieras y apoyos de gobierno.	
		8.4. Fortalecer un sistema Estatal de financiamiento con el que se consoliden programas coordinados y adecuados de acuerdo al tipo y tamaño de las MIPyMES.	
		8.5. Impulsar el conocimiento financiero básico por parte de los empresarios solicitantes para potencializar y maximizar los beneficios del recurso.	
		8.6. Fomentar la formalidad empresarial (RFC, Licencias, integración de expedientes).	
		8.7. Impulsar la claridad del empresario y emprendedor al solicitar financiamiento.	
		8.8. Fomentar el conocimiento del ecosistema empresarial	
	Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo	Objetivo 1: Disminuir la incidencia de los actos de corrupción	1.1 Mejorar la normatividad, incluyendo el apartado de sanciones para promover su cumplimiento.
			1.2 Promover la cultura de la transparencia, del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, tanto entre servidores públicos como entre la población.
1.3 Generar campañas difusión de valores entre los servidores públicos y en la población.			
1.4 Impulsar la política y la implantación de la infraestructura tecnológica necesaria para el despliegue de la perspectiva de datos abiertos.			
1.5 Consolidar los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas, para canalizar las denuncias de los ciudadanos.			
1.6 Instrumentar políticas de gobernanza para fortalecer el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.			
1.7 Establecer mecanismos y herramientas eficientes de control y supervisión de las acciones de las dependencias de la administración pública y de los servidores públicos que la integran.			
Objetivo 2: Mejorar la rendición de cuentas en coordinación con los distintos órganos y niveles de gobierno		2.1 Reformas a las instituciones de transparencia y rendición de cuentas para generar una mayor coordinación y comunicación entre los diferentes gobiernos, sus niveles y entre sus dependencias en un nuevo sistema de gobierno abierto.	
		2.2 Promover la fiscalización preventiva.	
		2.3 Transparentar los procesos de toma de decisiones en los asuntos de interés público.	
		2.4 Contribuir en la definición de la política de rendición de cuentas en coordinación con los poderes del Estado y los municipios.	
Objetivo 3: Modificar las condiciones que propician los actos de corrupción en la administración pública		3.1 Promover la profesionalización de los servidores públicos.	
		3.2 Institucionalizar el servicio civil de carrera.	
		3.3 Promover la simplificación de los procesos y trámites de servicios.	
		3.4 Promover la automatización de los procesos y la gestión de trámites y servicios.	
Objetivo 4: Mejorar la percepción		4.1 Establecer espacios, mecanismos y herramientas para facilitar el dialogo entre el gobierno y los ciudadanos.	

Programa	Objetivo	Estrategia
	ciudadana sobre el quehacer del gobierno	4.2 Establecer Centros de Atención al Público para orientar, informar y asesorar la ciudadanía y usuarios sobre la gestión de sus trámites ante la autoridad administrativa estatal.
		4.3 Acercar la gestión de trámites y servicios del gobierno del Estado a los 125 municipios del Estado.
		4.4 Focalizar la disponibilidad de la información mediante la creación de una página de Internet de fácil acceso, conforme a los estándares de usabilidad aplicables y que contenga toda la información pública del gobierno.
Objetivo 5: Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno		5.1 Armonizar los procesos organizacionales y administrativos entre entidades del gobierno estatal y municipal.
		5.2 Establecer las reglas de operación de las políticas públicas, incentivos para que el gobierno estatal y los gobiernos municipales favorezcan los acuerdos cooperativos en la solución de problemas.
		5.3 Fortalecer las capacidades de los municipios.
		5.4 Impulsar reformas a los esquemas de coordinación entre los gobiernos estatal y municipal.
		5.5 Revisar y mejorar la Ley de Coordinación Metropolitana.
Objetivo 6: Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación		6.1 Mejorar la calidad de los instrumentos de planeación y lograr su aprobación social.
		6.2 Institucionalizar un sistema de indicadores que permitan identificar su la regularidad normativa de los procesos, los costos y el volumen de su operación, eficiencia y la satisfacción de los usuarios internos y externos de los trámites y servicios expedidos.
		6.3 Institucionalizar un sistema la evaluación del desempeño que permita establecer la correlación entre la operación del gobierno y sus indicadores de impacto.
Objetivo 7: Incrementar la participación de la sociedad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas		7.1 Establecer, a nivel regional, organismos técnicos descentralizados que promuevan la participación de la sociedad y asistan el desarrollo regional y municipal.
		7.2 Hacer efectiva la participación ciudadana y fortalecer la capacidad de decisión de los órganos de planeación que se establecen en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.
		7.3 Establecer instancias ciudadanas y técnicas, regionales y sectoriales, de evaluación de las políticas públicas del Gobierno del Estado de Jalisco.
Objetivo 8: Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)		8.1 Establecer la estructura tecnológica necesaria para garantizar el acceso de los jaliscienses a Internet en espacios públicos, cabeceras municipales del Estado y de las poblaciones.
		8.2 Poner en marcha un modelo de gestión pública orientada a la calidad y la desconcentración de servicios apoyadas sobre plataformas tecnológicas.
		8.3 Actualizar el marco normativo y legal que facilite la inclusión digital.
		8.4 Promover canales de comunicación bidireccional entre gobiernos y ciudadanos sobre plataformas digitales.
		8.5 Modernizar la infraestructura tecnológica y el uso de las Tics en la administración estatal.
Objetivo 9: Incrementar el nivel de ingresos para el estado y los municipios		9.1 Modernizar la administración tributaria para fortalecer la planeación, la gestión financiera y la atención al público.
		9.2 Incrementar la base de recursos captados por impuestos, derechos y aprovechamientos.
		9.3 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.
Objetivo 10: Reducir el nivel de endeudamiento del Estado y los municipios		10.1 Poner en marcha estrategias para la planeación y ejercicio eficiente del gasto.
		10.2 Tomar medidas para reducir la burocracia estatal y municipal.
		10.3 Incrementar la fiscalización de los recursos que se solicitan y que se otorgan en préstamos al Estado y los municipios.
		10.4 Impulsar que los montos de inversión pública y de endeudamiento del Estado y los municipios se establezcan mediante presupuestos participativos.

Programa	Objetivo	Estrategia
		10.5 Transparentar y contabilizar correctamente todos y cada uno de los pasivos de los gobiernos estatal y municipales, así como entes públicos en general.
	Objetivo 11: Posicionar a Jalisco en el ámbito internacional e incorporar temas del estado en la agenda global-local	11.1 Impulsar una política de cooperación y vinculación internacional que contribuya al desarrollo de Jalisco.
		11.2 Mejorar el aprovechamiento de los convenios de hermanamientos ya existentes.
		11.3 Generar nuevos acuerdos y proyectos con organismos internacionales en temas estratégicos y de interés para Jalisco.
		11.4 Posicionar a Jalisco como eje central de cooperación triangular en su dimensión donante hacia otras entidades cooperativas o gobierno locales del continente.
		11.5 Fortalecer las relaciones del Gobierno del Estado con el cuerpo diplomático acreditado en México y en Jalisco, así como con organizaciones de alcance internacional.
	Objetivo 12: Mejorar la coordinación de las dependencias del ejecutivo estatal que trabajan en la agenda global-local.	12.1 Establecer un mecanismo formal que coordine la actividad internacional del Estado de Jalisco.
		12.2 Coordinar el proceso de planeación de las actividades internacionales del Gobierno de Jalisco.
		12.3 Generar una plataforma, disponible a la ciudadanía que concentre la información de la actividad internacional de Jalisco.
Desarrollo Rural Sustentable	Objetivo sectorial 1. Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales.	1.1. Incrementar los niveles de capacitación de los productores rurales en las diferentes áreas de la productividad.
		1.2 Mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios para acceder a diferentes mercados mejor pagados.
		1.3. Inducir la reconversión productiva con base en la vocación regional y las demandas del mercado.
		1.4 Modernizar y ampliar la infraestructura rural productiva.
		1.5 Incrementar la asistencia técnica y la transferencia de tecnología.
		1.6 Incrementar la participación de las mujeres en proyectos productivos de alimentos básicos para el autoconsumo.
		1.7 Impulsar proyectos productivos agrícolas y ecoturísticos coordinados por mujeres.
	Objetivo 2: Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario	2.1 Incrementar los niveles de tecnificación de la producción agropecuaria
		2.2 Incrementar el uso de semillas mejoradas de origen nacional.
		2.3 Incrementar el uso de abonos orgánicos para el mejoramiento de la calidad de los suelos.
		2.4 Mejorar las capacidades de los productores y agentes de cambio.
		2.5 Diversificar la producción agrícola basada en cultivos rentables y el potencial productivo específico en cada ambiente agroecológico.
		2.6 Implementar un sistema de extensionismo rural, mediante una vinculación efectiva de la investigación con la transferencia de tecnología.
	Objetivo 3 Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector agropecuario.	3.1 Generar alianzas estratégicas entre productores y consumidores.
		3.2 Incrementar la participación de los productores en agricultura bajo contrato.
		3.3 Elaborar estudios de mercado para identificar las tendencias de consumo a futuro.
		3.4 Incrementar las exportaciones del sector agropecuario, mediante la aplicación de los programas de sanidad e inocuidad agroalimentaria.
3.5 Participar en las exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de los productos agropecuarios.		
3.6 Incrementar el consumo local a través de campañas de promoción.		
Desarrollo	Objetivo 1. Contener	1.3. Disminuir y controlar el crecimiento disperso de las áreas urbanas habitacionales hacia las

Programa	Objetivo	Estrategia
Territorial y Urbano	el crecimiento urbano desordenado e insustentable	periferias.
		1.4. Incrementar las reservas urbanas del gobierno, el cual regule el precio de suelo en el mercado.
		1.5. Incrementar la oferta de suelo regulado y accesible a los sectores de menos ingresos.
	Objetivo 2. Mitigar la dispersión poblacional en el estado.	2.1. Disminuir la migración de la población rural a los centros urbanos.
		2.2. Mejorar las condiciones económicas y territoriales de manera coordinada y focalizada de las regiones para detener la población en su lugar de origen.
	Objetivo 3. Reducir la degradación del territorio.	3.1. Disminuir la degradación de suelos.
		3.2. Mitigar el deterioro de la vegetación.
		3.3. Incrementar la calidad y cantidad de agua.
	Educación	Objetivo 1.- Reducir el rezago educativo.
1.2 Armonizar los programas educativos con las necesidades de las comunidades en las que se ubican las escuelas.		
1.3 Aplicar acciones de acompañamiento para alumnos en riesgo de reprobación.		
1.4 Facilitar el acceso a los servicios de educación a todos los segmentos de población.		
1.5 Implementar acciones pedagógicas y administrativas innovadoras, desde la escuela, que propicien el logro educativo de los alumnos.		
Objetivo 2.- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.		2.1 Articular los programas de los distintos niveles educativos para garantizar una secuencia de enseñanza aprendizaje.
		2.2 Construir un sistema de evaluación y acreditación pertinente y congruente con la reforma educativa nacional.
		2.3 Revisar y modernizar las plataformas de formación inicial y continua de los docentes.
		2.4 Impulsar, en el ámbito de la CONAEDU, un nuevo esquema de concurrencia y aplicación financiera.
		2.5 Crear programas de estudio pertinentes a la demanda del mercado laboral.
		2.6 Impulsar la generación y divulgación de textos y productos educativos que empleen un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.
Objetivo 3.- Reducir la violencia en los planteles educativos.		3.1 Fomentar acciones interinstitucionales e integrales que impliquen el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos en las familias.
		3.2 Fomentar acciones que permitan la consolidación, en las familias, de los valores y principios universales aprendidos en la escuela.
		3.3 Implementar programas que impliquen la interacción de comunidades, familias, docentes, alumnos y fomenten la cohesión social de los estudiantes en las escuelas.
Objetivo 4.- Incrementar la cobertura de la educación media superior y superior		4.1 Incrementar la matrícula de la educación media superior y superior, en todas sus modalidades.
		4.2 Extender los servicios de educación media superior y superior en las 12 Regiones del Estado.
		4.3 Articular los programas de la educación media superior y la educación superior con una perspectiva de desarrollo productivo.
Objetivo 5.- Diversificar la oferta de educación superior.		5.1 Incrementar la oferta de modalidades no convencionales para la educación media superior y superior.
		5.2 Revisar los planes y programas de las Instituciones de Educación Superior para adecuarlos a las realidades regionales y municipales.
		5.3 Proponer instrumentos técnicos de acompañamiento para el fortalecimiento del COEPES (Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior).

Programa	Objetivo	Estrategia	
Empleo	Objetivo 1: Incentivar la creación de empleos formales	1.1: Promover la atracción de inversiones en la entidad para generar empleos.	
		1.2: Fomentar la formación de capital humano de acuerdo al perfil de la demanda del mercado laboral actualizando los planes de estudio de las Instituciones de Educación Superior (IES).	
		1.3: Impulsar el emprendurismo y la cultura empresarial para que se incremente el número de empresas formales.	
	Objetivo 2: Mejorar la calidad del empleo	2.1: Promover la aplicación de las leyes, reglamentos y normas que regulan el empleo en todos los órdenes de gobierno para desincentivar la informalidad.	
		2.2: Impulsar un programa para madres jefas de familia, que necesitan trabajar y cuidar de los hijos, para que puedan contribuir a la economía familiar.	
		2.3: Apoyar a los empresarios con capacitación para elevar el nivel de competencia de los trabajadores.	
		2.4: Apoyar a las empresas con incentivos fiscales que las ayuden a tener una mayor estabilidad económica y por ende una mayor rentabilidad.	
	Objetivo 3 Fortalecer la vinculación entre las instituciones de educación superior e iniciativa privada	3.1: Impulsar un programa de estímulos fiscales y apoyos económicos para las empresas que contribuyan a la formación laboral de los jóvenes.	
		3.2: Definir un proyecto de vinculación entre SEDECO, SICYT, SEJ, STyPS, para desarrollar las acciones pertinentes en materia de empleabilidad en los jóvenes.	
		3.3: Impulsar una política de apoyos económicos para generar empleabilidad de los jóvenes recién egresados a través del modelo de formación dual.	
		3.4: Implementar un programa en apoyo a los Centros de Innovación regional para el Desarrollo de la Educación Superior (Cides) en colaboración con la SICYT.	
		3.5: Apoyar la orientación vocacional desde la educación básica para potencializar las aptitudes y habilidades.	
		3.6: Utilizar la red de agentes tecnológicos y otorgar un distintivo a las carreras y oficios con mayor empleabilidad a través de una campaña en redes sociales.	
	Gobernanza Ambiental	Objetivo 1. Incrementar la participación intergubernamental en materia del medio ambiente.	1.1 Generar una política integral, transversal e intersecretarial, que incluya diferentes órdenes de gobierno, para atender los temas ambientales.
			1.2 Fomentar los espacios de participación representativos y legítimos a nivel estatal y regional dentro de las plataformas intersectoriales y sociales para promover una gestión integral del territorio.
1.3 Propiciar la planeación del desarrollo rural sustentable, con una participación efectiva de los municipios integrados en juntas intermunicipales, o cualquier otro esquema asociativo paralelo y disponible.			
1.4 Fomentar la creación de comisiones intersecretariales que coadyuven la gobernanza ambiental mediante el diseño e implementación de políticas públicas.			
Objetivo 2. Acrecentar la cultura ciudadana de respeto al medio ambiente.		2.1 Desarrollar plataformas que permitan la participación de la sociedad civil y la comunidad académica en la toma de decisiones sobre la política ambiental.	
		2.2 Fomentar programas de educación ambiental.	
		2.3 Promover la investigación y difusión de contenidos ambientales y educativos.	
Objetivo 3. Mejorar el marco institucional para la gobernanza ambiental.		3.1. Fomentar la armonización de los distintos marcos legales y programáticos surgidos a partir de los acuerdos y tratados nacionales e internacionales firmados en materia de gobernanza ambiental.	
		3.2. Mejorar la cantidad, especialización y distribución de autoridades administrativas y jurisdiccionales ambientales para la aplicación de las normas ambientales.	
		3.3. Avanzar hacia una normatividad moderna en materia ambiental que privilegie la participación social y la corresponsabilidad para buscar soluciones integrales a los problemas ambientales.	
		3.4. Establecer las condiciones propicias para un efectivo acceso a la justicia ambiental.	
		3.5. Mejorar los mecanismos de información ciudadana en materia de medio ambiente a fin de	

Programa	Objetivo	Estrategia
		fomentar la participación en los procesos de adopción de decisiones.
Hogar y Cohesión comunitaria	Objetivo 1 Disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar	Estrategia 1.1. Reducir la incidencia de maltrato y explotación de niños, niñas y adolescentes.
		Estrategia 1.2. Evitar la reproducción de patrones de violencia en los jóvenes.
		Estrategia 1.3. Reducir los índices de violencia en contra de las mujeres por razones de género.
		Estrategia 1.4. Contribuir a incrementar una cultura contra los comportamientos masculinos violentos.
		Estrategia 1.5. Promover el involucramiento equitativo de mujeres y hombres en las actividades y responsabilidades del ámbito familiar.
		Estrategia 1.6. Fortalecer el trabajo de las instituciones gubernamentales para una mejor atención del problema y la reducción de los niveles de violencia en la entidad.
	Objetivo 2: Incrementar la igualdad de oportunidades	Estrategia 2.1. Coadyuvar en la reducción de la desigualdad e incrementar la disponibilidad de oportunidades para las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, mediante programas integrales así como otorgamiento de servicios de prevención, atención y rehabilitación que les permitan lograr su inclusión social, familiar y mejorar su bienestar y calidad de vida.
		Estrategia 2.2 Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de Personas Adultas Mayores que viven en situación de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco, coadyuvando en su inclusión social, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.
		Estrategia 2.3 Promover, proteger y restituir en el ámbito de competencia los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Estado de Jalisco estipulados en la "Convención de los Derechos de la Niñez" (CDN) y demás leyes y ordenamientos, mediante la supervisión y ejecución de acciones y programas encaminados a su difusión, para asegurar la protección integral de la infancia y la adolescencia
		Estrategia 2.4 Fortalecer a las familias y comunidades del Estado de Jalisco mediante el enfoque de cohesión comunitaria, potenciando su desarrollo individual y colectivo así como el bienestar objetivo y subjetivo de las personas y de las comunidades para que alcancen el desarrollo autogestivo.
Estrategia 2.5 Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de sujetos vulnerables en el Estado de Jalisco que se encuentran en inseguridad alimentaria, mediante programas específicos y apoyos alimentarios, diseñados bajo criterios de calidad nutricia para promover una alimentación correcta		
Objetivo 3: Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad.	Estrategia 3.1 Contribuir al fortalecimiento e integración de las familias en el Estado de Jalisco, incrementando cobertura de los programas de fortalecimiento familiar y de prevención de riesgos psicosociales, a través de la coordinación entre los sectores público y privado	
Igualdad de Género	Objetivo 1. Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y planes de acción de los tres poderes del estado	1.1. Involucrar, sensibilizar y capacitar al personal de la función pública estatal y de los municipios en la planeación, preparación de presupuestos, ejecución y evaluación de programas incorporando la perspectiva de género, tanto en materia de igualdad como para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
		1.2. Propiciar una cultura institucional que incorpore la perspectiva de género en las instituciones estatales y municipales, para que la función pública se realice con equidad, sin estereotipos y violencia de género.
		1.3. Impulsar la generación de indicadores desagregados por sexo en la Administración Pública Estatal que permitan determinar las brechas de género existentes.
		1.4 Elaborar o actualizar un diagnóstico de participación de las mujeres en la actividad política.
		1.5 Impulsar el acceso a la información que fomente la participación ciudadana de las mujeres.
		1.6 Impulsar reformas de ley que establezcan cuotas de género en la designación de puestos directivos en el gobierno estatal
		1.7 Generar protocolos vinculantes de equidad e igualdad en la función pública
		1.8 Articular programas académicos y de vinculación interinstitucional con observatorios ciudadanos que emitan opiniones del cumplimiento de los programas gubernamentales de participación de las mujeres en el desarrollo.
		1.9 Establecer cuota de participación indígena en los municipios, así mismo establecer cuota de género

Programa	Objetivo	Estrategia
		para el gabinete legislativo.
		1.10 Implementar incentivos sociales para la participación en la toma de decisiones de los sectores de la población a los que tradicionalmente se les margina o excluye, y castigar las actitudes que tiendan a reforzar la marginación o exclusión.
	Objetivo 2. Impulsar una cultura de igualdad de género en todos los ámbitos de desarrollo de las mujeres	2.1 Incrementar mecanismos que garanticen una vivienda digna, sustentable y de calidad a mujeres en situación de vulnerabilidad.
		2.2 Impulsar la educación para la salud sexual y reproductiva acorde con la perspectiva de género.
		2.3 Aumentar la cobertura y calidad de los programas preventivos y especializados que atienden las principales afectaciones en las mujeres.
		2.4 Impulsar la generación y divulgación de textos y productos educativos que empleen un lenguaje incluyente y con perspectiva de género.
		2.5 Propiciar programas que incentiven la participación de las mujeres en los diversos sectores productivos.
		2.6 Fomentar la generación empresas productivas no estereotipadas por cuestiones de género en todos los sectores económicos.
		2.7 Impulsar la comercialización de los productos y las mercancías de empresas predominantemente compuestas por mujeres.
		2.8 Incrementar la participación de las mujeres en proyectos productivos de alimentos básicos para el autoconsumo.
		2.9 Promover el involucramiento equitativo de mujeres y hombres en las actividades y responsabilidades del ámbito familiar.
		2.10 Coadyuvar para generar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
		2.11 Fomentar la inserción laboral de la mujer como estrategia de superación de la pobreza.
		2.12 Impulsar el inicio y consolidación de las actividades económicas de autoempleo de las mujeres jefas de familia.
		2.13 Propiciar condiciones que faciliten la realización del trabajo decente, la formación y el desarrollo de competencias laborales y empresariales, tanto técnicas como profesionales, en las mujeres de todos los sectores.
		2.14 Impulsar un programa para madres jefas de familia, que necesitan trabajar y cuidar de los hijos, para que puedan contribuir a la economía familiar.
		2.15 Promover la capacitación de las mujeres en actividades no estereotipadas por sexo.
	Objetivo 3. Asegurar el acceso igualitario a la justicia y a una vida libre de violencia	3.1 Reducir los índices de violencia en contra de las mujeres por razones de género
		3.2 Contribuir a incrementar una cultura contra los comportamientos masculinos violentos.
		3.3 Elaborar programas de atención especializada con perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, así como a sus hijas e hijos.
		3.4 Consolidar una cultura de igualdad de género libre de prejuicios enfocada al respeto y la seguridad de las mujeres.
Infraestructura y obra pública	Objetivo 1. Mejorar la cobertura de Servicios básicos	1.1 Incrementar y mejorar la aplicación del presupuesto destinado a inversión en infraestructura
		1.2 Incrementar la cobertura y calidad en la infraestructura de los sistemas del agua y drenaje
		1.3 Incrementar el saneamiento de aguas residuales
		1.4 Mejorar el manejo de desechos sólidos
		1.5 Ampliar el suministro de energía eléctrica.
		1.6 Reducir las carencias en materia de servicios básicos para los pueblos y comunidades indígenas y

Programa	Objetivo	Estrategia
		zonas rezagadas
	Objetivo 2: Ampliar y mejorar la infraestructura de salud	2.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura de salud existente
		2.2 Incrementar la infraestructura de salud en el interior del estado
	Objetivo 3: Ampliar la cobertura de atención de las necesidades de infraestructura en todos los niveles educativos.	3.1 Incrementar las acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos en todos los niveles educativos
	Objetivo 4: Incrementar y mejorar la infraestructura urbana, para la recreación, el deporte y la cultura	4.1 propiciar el aumento de áreas verdes por habitante
		4.2 Mejorar las condiciones y la imagen urbana de las áreas verdes, plazas públicas, espacios abiertos y la infraestructura deportiva
		4.3 Incrementar y mejorar la cobertura y las condiciones de la infraestructura cultural.
		4.4 Mejorar el equipamiento y mobiliario urbanos, así como la accesibilidad integral
	Objetivo 5: Reducir el déficit de vivienda	5.1 Reducir la demanda insatisfecha de vivienda
		5.2 Mejorar el acceso a una vivienda digna, en particular a los sectores más desprotegidos.
		5.3 Aprovechamiento de las reservas territoriales
	Objetivo 6: Incrementar la infraestructura que propicie una movilidad sustentable	6.1 Aumentar la oferta de transporte público sustentable y de calidad
		6.2 Crear infraestructura que promueva la movilidad no motorizada.
		6.3 Propiciar la integración modal de transporte foráneo de pasajeros
	Objetivo 7: Mejorar el grado de conectividad en la entidad	7.1 Ampliar, modernizar y mantener la infraestructura carretera troncal
		7.2 Ampliar, modernizar y mantener la infraestructura carretera secundaria
	Objetivo 8: Modernizar y ampliar la infraestructura logística terrestre, la aérea y la marítima	8.1 Consolidar redes de comunicación multimodales e intermodales en las regiones metropolitanas
		8.2 Consolidar la plataforma de logística y de abasto regional
		8.3 Mejorar e incrementar la infraestructura ferroviaria
		8.4 Generar esquemas de inversión innovadores que permitan optimizar los recursos para infraestructura productiva
	Objetivo 9: Incrementar la accesibilidad a Internet	9.1 Promover el uso tecnologías basadas en internet en las actividades de gobierno
		9.2 Aumentar la cobertura de internet en escuelas, hospitales y sitios públicos
	Objetivo 10: Reducir el rezago en generación de energías alternas	10.1 Aprovechar el potencial para producir energía eólica
		10.2 Aprovechar el potencial para producir energía solar
		10.3 Aprovechar el potencial para producir energía geotérmica
	Objetivo 11: Mejorar e incrementar la infraestructura para el desarrollo productivo	11.1 Incrementar la infraestructura hidráulica y de riego
		11.2 Mejorar la infraestructura de caminos rurales
		11.3 Mejorar la infraestructura turística
Innovación,	Objetivo sectorial 1.	1.1 Incentivar la formación de capital humano de alto nivel.

Programa	Objetivo	Estrategia	
Ciencia y Tecnología	Mejorar la vinculación entre los sectores académicos y económicos.	1.2 Desarrollar un modelo dual de educación superior que fortalezca la vinculación entre universidades e industrias y que fomente la innovación y el emprendimiento con la visión de producir valor agregado.	
		1.3 Aprovechar grupos locales de investigación reconocidos en diferentes áreas para crear polos específicos de desarrollo científico.	
		1.4 Incentivar a través de un programa el interés de la industria por la investigación aplicada.	
		1.5 Impulsar un modelo de triple hélice que vincule la academia, industria y el gobierno para la generación de desarrollo científico, tecnológico e innovación.	
		Objetivo sectorial 2. Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico.	
	Objetivo sectorial 2. Incrementar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico.	2.1 Crear plataformas tecnológicas especializadas para apoyar a emprendedores de alta tecnología que permitan su incubación, integración en clústeres, aceleramiento e innovación (i.e. la Ciudad Creativa Digital y los Centros de Innovación y Aceleración Empresarial).	
		2.2 Impulsar y articular un ecosistema de innovación a través del desarrollo de emprendimiento tecnológico, científico y social.	
		2.3 Vincular y formar a diversos actores del sector público, privado y social para el uso de la propiedad intelectual como herramienta para la innovación que facilite la comercialización y transferencia de tecnología.	
		2.4 Procurar y gestionar un fondo de capital de riesgo para proyectos científicos, tecnológicos y sociales.	
		2.5 Incrementar la inversión en materia de innovación, ciencia y tecnología a niveles de competitividad internacional, como porcentaje del PIB Estatal.	
	Objetivo sectorial 3. Disminuir la brecha digital en los sectores productivo y social de la entidad.	3.1 Consolidar el proyecto de Agenda digital de Jalisco	
		3.2 Crear una red de instituciones para la educación y capacitación en línea.	
		3.3 Establecer una red de MYPIMES.	
	Medio Ambiente	Objetivo 1. Revertir la degradación de los ecosistemas y la pérdida de la biodiversidad.	1.1 Disminuir los cambios de usos de suelo en los ecosistemas por actividades agropecuarias, urbana, minería, infraestructura y otros.
			1.2 Reducir los impactos causados por incendios y plagas forestales.
1.3 Reducir la extracción y tráfico ilegal de especies y sus productos.			
1.4 Mitigar los efectos por la degradación de los ecosistemas y pérdida de la biodiversidad por actividades antropogénicas y desastres naturales.			
1.5 Disminuir el aprovechamiento insustentable de los recursos naturales.			
Objetivo 2. Revertir el deterioro de la calidad del aire.		2.1 Reducir las altas emisiones de contaminantes derivadas de las actividades productivas en zonas urbanas y conurbadas.	
		2.2 Reducir las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera ocasionados por el crecimiento del parque vehicular en las zonas urbanas y conurbadas.	
		2.3 Disminuir el uso de productos químicos contaminantes por parte de los sectores productivo y social.	
Objetivo 3. Mejorar la gestión integral de residuos.		3.1 Mejorar la operación de los sitios finales donde son dispuestos finalmente los residuos (rellenos sanitarios intermunicipales en sustitución de los municipales y vertederos).	
		3.2 Incrementar el cumplimiento en materia de gestión integral de residuos.	
		3.3 Equipar y construir infraestructura básica para el manejo óptimo de los residuos.	
Objetivo 4. Mitigar y controlar los impactos ambientales negativos.		4.1 Mejorar la calidad del seguimiento y la evaluación del impacto ambiental.	
		4.2 Incrementar la capacidad de análisis de evaluación del impacto ambiental.	
Objetivo 5. Reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático.		5.1 Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia en sectores prioritarios (social, productivo, entre otros).	
		5.2 Educar, informar y sensibilizar sobre el cambio climático, sus consecuencias y la corresponsabilidad	

Programa	Objetivo	Estrategia	
		de toda la sociedad.	
	Objetivo 6. Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.	6.1 Disminuir la dependencia de combustibles fósiles transitando hacia el uso de fuentes renovables.	
		6.2 Incrementar la eficiencia energética de los sectores de mayor consumo.	
		6.3. Conservar e incrementar los sumideros de carbono en el estado.	
		6.4. Disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la industria, el transporte, el sector agropecuario y los residuos.	
Movilidad Sustentable	Objetivo 1: Mejorar el desarrollo urbano para alcanzar una movilidad sustentable.	1.1. Actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de las ciudades en el Estado.	
		1.2. Mejorar el equipamiento urbano que facilite el traslado y la convivencia de los distintos actores de la vía pública peatones, ciclistas, automovilistas, transporte público, transporte especializado. (Dispositivos de control de tráfico, corredores de movilidad).	
		1.3. Adecuar la utilización de las vialidades a los diferentes modos de transporte.	
		1.4 Redensificación de los centros urbanos	
		1.5 Mejorar la accesibilidad integral	
	Objetivo 2: Incrementar la cobertura y calidad del servicio de transporte público.	2.1. Rediseño de la rutas con sentido de origen-destino (laboral, estudiantil, social, recreativos, comercial).	
		2.2. Mejorar la calidad del servicio de transporte público	
		2.3. Incrementar la cobertura del servicio de transporte público	
	Objetivo 3: Aumentar el uso de medios alternativos de traslado, desincentivando el uso del automóvil	3.1. Incrementar la infraestructura que privilegie el uso de transportes alternativos.	
		3.2 Articular la red de transporte público para permitir la multimodalidad	
		3.3 Establecer campañas permanentes de educación para la formación ciudadana en seguridad vial y movilidad	
	Protección Civil	Objetivo 1. Fomentar la cultura de protección civil en los tres sectores de la sociedad: social, gubernamental e iniciativa privada	1.1. Concientizar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que la protección civil sea vista como un tema estratégico para el gobierno y difundir las normas de seguridad en dicha materia.
			1.2. Difundir la cultura de protección civil con enfoque ciudadano a través de mecanismos innovadores y de impacto (capacitación, redes sociales, medios electrónicos, entre otros).
			1.3. Impulsar iniciativas para la modificación y/o actualización de las leyes y reglamentos aplicables a los programas preventivos.
			1.4. Profesionalizar la formación y capacitación homologada de los cuerpos de seguridad en materia de protección civil de los tres órdenes de gobierno.
Objetivo 2. Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen natural		2.1. Vincular los planes de desarrollo urbano con el Atlas Estatal de Riesgos.	
		2.2. Requerir y monitorear la implementación de acciones preventivas y de intervención en zonas vulnerables y/o afectables a las autoridades municipales antes, durante y después del impacto de un fenómeno perturbador.	
		2.3. Coordinar las labores interinstitucionales para la atención a una emergencia durante y después del impacto de un fenómeno perturbador, en el ámbito de competencia.	
		2.4. Requerir el cumplimiento de las responsabilidades municipales para la autorización de uso de suelo.	
		2.5. Impulsar el desarrollo de tecnología aplicada en materia de protección civil.	
Objetivo 3. Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un		3.1. Educar y concientizar a los ciudadanos para el cumplimiento de normas de convivencia y el cuidado del medio ambiente.	
		3.2. Mejorar la supervisión y seguimiento de la infraestructura de riesgos de alto nivel destructivo.	

Programa	Objetivo	Estrategia
	fenómeno perturbador de origen antrópico	<p>3.3. Vincular los planes de desarrollo urbano con el Atlas Estatal de Riesgos.</p> <p>3.4. Impulsar el desarrollo de tecnología aplicada en áreas de seguridad en materia de protección civil.</p> <p>3.5. Elaborar una programación de campañas en medios de comunicación masiva sobre prevención y acciones de protección ciudadana, acorde a los diferentes temporales.</p>
Salud	Objetivo 1.- Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	<p>1.1 Promover los estilos de vida saludable en la población, con énfasis en grupos vulnerables.</p> <p>1.2 Impulsar los hábitos nutricionales del Buen Comer y el Buen Beber.</p> <p>1.3 Apoyar la inclusión de educación física obligatoria y educación nutricional en programas escolares</p> <p>1.4 Extender la cobertura de acciones esenciales de la salud mediante unidades móviles y jornadas médicas a las comunidades.</p> <p>1.5 Contribuir a reducir los factores de riesgo de enfermedades mediante la participación municipal, social y ciudadana en salud.</p> <p>1.6 Promover los ejercicios para la salud y deportivos de la familia con énfasis en la población entre 20 y 69 años.</p> <p>1.7 Incrementar la orientación y uso de los servicios contra la violencia familiar y de género.</p> <p>1.8 Promover la salud escolar y comunitaria.</p> <p>1.9 Fortalecer la atención de la salud preventiva a migrantes y etnias.</p>
	Objetivo 2.- Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad.	<p>2.1 Disminuir la mortalidad materna especialmente en comunidades marginadas.</p> <p>2.2 Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica.</p> <p>2.3 Atender las urgencias epidemiológicas y desastres.</p> <p>2.4 Reducir y controlar las enfermedades por vectores y zoonosis.</p> <p>2.5 Controlar las enfermedades prevenibles por vacunación.</p> <p>2.6 Reducir y controlar las infecciones respiratorias agudas.</p> <p>2.7 Reducir y controlar las enfermedades diarreicas agudas.</p> <p>2.8 Impulsar la vigilancia nutricional en los menores de 5 años.</p> <p>2.9 Contener la prevalencia del sobrepeso y la obesidad.</p> <p>2.10 Atender y prevenir el problema de las adicciones.</p> <p>2.11 Prevenir y controlar la epidemia del VIH y otras ETS.</p> <p>2.12 Promover estilos de vida a favor de la salud mental.</p> <p>2.13 Desacelerar la violencia intrafamiliar.</p> <p>2.14 Impulsar el acceso a mejores oportunidades para incrementar la calidad de vida, con énfasis en los adultos mayores.</p> <p>2.15 Aumentar la cobertura y calidad de los programas preventivos y especializados que atienden las principales afectaciones en las mujeres.</p> <p>2.16 Impulsar la educación para la salud sexual y reproductiva acorde con la perspectiva de género.</p>
	Objetivo 3.- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud.	<p>3.1 Reducir y controlar las enfermedades no trasmisibles.</p> <p>3.2 Reducir y controlar los tumores malignos, en particular los que afectan a la mujer.</p> <p>3.3 Mejorar los servicios de atención de salud mental y su infraestructura.</p> <p>3.4 Reducir y controlar la morbilidad y mortalidad infantil y en los menores de cinco años, en particular</p>

Programa	Objetivo	Estrategia
		en comunidades marginadas.
		3.5 Fortalecer la atención a la salud de comunidades rurales y marginadas.
		3.6 Mejorar la atención integral en salud para las adultas y adultos mayores.
		3.7 Impulsar la atención integral en salud para las personas con discapacidad.
		3.8 Intensificar las acciones de promoción, prevención y atención de la salud en las enfermedades desatendidas, en especial la insuficiencia renal crónica
		3.9 Impulsar el desarrollo integral y continuo de los recursos humanos acorde a las necesidades y demandas de atención a la salud.
		3.10 Impulsar la investigación en servicios de salud y salud pública
		3.11 Impulsar el Centro Estatal de Información en Salud y las bibliohemerotecas
		3.12 Fortalecer la infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud.
		3.13 Mejorar el desempeño con calidad en los servicios de las unidades del sistema sanitario estatal.
		3.14 Incrementar la seguridad en la atención de los usuarios de los servicios sanitarios estatales.
	Objetivo 4.- Impulsar la integración y universalidad de los servicios de salud.	4.1 Impulsar una iniciativa de reforma de la legislación de los sistemas de salud
		4.2 Organizar los servicios de salud en función de un modelo universal de atención a la salud de los jaliscienses
		4.3 Contribuir a mejorar la coordinación de las autoridades intra e inter sectoriales en el Gobierno del Estado
		4.4 Fortalecer la infraestructura del sistema de salud estatal y la cobertura universal de los servicios.
		4.5 Mejorar la atención y la infraestructura hospitalaria especializada
		4.6 Impulsar la implementación del expediente clínico electrónico, con énfasis en el intercambio de servicio.
		4.7 Fomentar un gasto eficiente en medicamentos e insumos.
		4.8 Asegurar el abasto eficiente y oportuno de medicamentos del cuadro básico.
		4.9 Estandarizar el intercambio de servicios de salud para la atención de la salud en la población.
		4.10 Promover el intercambio de servicios para la atención de la salud en la población.
		4.11 Fortalecer el seguimiento, la evaluación y el análisis de la situación de salud
		4.12 Impulsar a la bioética como política de gestión y desarrollo
		4.13 Reducir el rezago en la afiliación de usuarios a los sistemas de seguridad y protección sociales en salud
		4.14 Promover el uso del padrón general de salud
		4.15 Impulsar la infraestructura en materia de tecnologías de la información y de comunicaciones.
		4.16 Fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.
		4.17 Generar información pública para la transparencia y rendición de cuentas.
		4.18 Fortalecer la conciliación y el arbitraje médico.
Seguridad Ciudadana	Objetivo 1. Incrementar la seguridad de los ciudadanos y proteger su libertad, integridad física y	1.1 Reducir la incidencia de delitos de alto impacto.
		1.2 Promover la prevención social del delito.

Programa	Objetivo	Estrategia
	patrimonio	
	Objetivo 2. Mejorar el sistema de seguridad pública con la aplicación de un enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano	2.1 Avanzar en la consolidación del mando único.
		2.2 Generar información de inteligencia para el trabajo operativo.
		2.3 Fortalecer el respeto de los derechos humanos de las víctimas de delitos.
		2.4 Promover la participación ciudadana para la definición de las políticas de seguridad en el Estado.
		2.5 Elaborar programas de atención especializada con perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, así como a sus hijas e hijos.
	Objetivo 3. Incrementar la prevención social del delito	3.1 Involucrar la participación ciudadana dirigidas a la reducción de los factores de riesgo.
		3.2 Generar modelos de intervención social para propiciar la activación comunitaria de los grupos prioritarios del estado.
		3.3 Fomentar acciones interinstitucionales que impliquen el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos en la familia.
		3.4 Atender y prevenir problemas de adicciones.
		3.5 Fortalecer el desarrollo de programas para el desarrollo cultural y creativo de la población de Jalisco.
	Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia	4.1 Modernizar y optimizar la recepción de denuncias con apego a derecho y a los derechos humanos.
		4.2 Modificar los ordenamientos legales estatales que permita transitar del sistema penal actual al acusatorio.
		4.3 Fortalecer la emisión y confiabilidad de dictámenes periciales en todo el Estado.
		4.4 Impulsar la creación de sedes regionales del Instituto de Justicia Alternativa y generar una red de Centros Públicos y Privados que brinden el servicio de los métodos alternativos de solución de conflictos.
		4.5 Incrementar la cobertura de asesoría jurídica gratuita en todo el estado.
		4.6 Implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
		4.7 Fortalecer el combate a la corrupción a través de visitas de inspección y supervisión.
		4.8 Instrumentar acciones en el Sistema Penitenciario que coadyuve a mejorar las condiciones de los internos, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos.
Turismo	Objetivo 1.- Incrementar la derrama económica de los servicios turísticos.	1.1 Mejorar la calidad del entorno urbano y la capacidad de soporte de la infraestructura y equipamiento en centros turísticos.
		1.2 Promover altos estándares de calidad en los servicios turísticos.
		1.3 Generar información, investigación y conocimiento sobre los destinos y líneas de producto.
		1.4. Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino.
		1.5 Definir un programa de comercialización integral de nuestros destinos y rutas por línea de productos y orientación a segmentos.
		1.6 Formalizar convenios entre tour operadores y agencias de viaje en los principales mercados emisores nacionales y extranjeros y los locales para que comercialicen de manera integral los destinos de Jalisco.
	Objetivo 2.- Incrementar y diversificar la afluencia turística nacional e internacional.	2.1 Gestionar mayores niveles de financiamiento para emprendedores turísticos.
		2.2 Brindar capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos turísticos sustentables.
		2.3 Fortalecer los mecanismos de atracción y captación de inversión en el sector.
		2.4 Gestionar una mayor oferta de vuelos directos desde los mercados nacionales e internacionales.
		2.5 Gestionar la modernización de los ejes troncales del estado y el fortalecimiento de los servicios

Programa	Objetivo	Estrategia
		<p>turísticos de carretera</p> <hr/> <p>2.6 Diseño de campañas concertadas con socios cooperativos para la Promoción eficaz de los destinos turísticos.</p> <hr/> <p>2.7 Impulsar la participación de prestadores de servicios turísticos en eventos de promoción, nacionales e internacionales, con un objetivo mercadológico para la venta de destinos.</p> <hr/> <p>2.8 Operar campañas en medios para difusión de Jalisco como destino seguro, amigable y atractivo.</p> <hr/> <p>2.9 Impulsar operativos de seguridad integral para ofrecer una experiencia satisfactoria a los visitantes.</p>
	Objetivo 3.- Mejorar las capacidades turísticas locales.	<p>3.1 Consolidar a los Consejos regionales de turismo para la operación de observatorios turísticos.</p> <hr/> <p>3.2 Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística en destino del interior</p> <hr/> <p>3.3 Promover estándares de calidad en los servicios turísticos de destinos del interior</p> <hr/> <p>3.4 Brindar capacitación y asistencia técnica financiera para proyectos turísticos en destinos del interior.</p> <hr/> <p>3.5 Facilitar la tramitología y promover los apoyos para la creación de negocios en destinos del interior</p> <hr/> <p>3.6 Fomentar la inversión en la modernización de la oferta de los destinos del interior del estado.</p> <hr/> <p>3.7 Gestionar la modernización de los ejes troncales y carreteras alimentadoras del estado y el fortalecimiento de los servicios turísticos de carretera.</p> <hr/> <p>3.8 Impulsar los servicios de autotransporte de pasajeros de calidad turística en rutas turísticas.</p> <hr/> <p>3.9 Diseño de campañas para la Promoción de las rutas turísticas del interior</p> <hr/> <p>3.10 Apoyar la participación de prestadores de servicios turísticos del interior en eventos de promoción nacionales e internacionales, para la venta de destinos.</p> <hr/> <p>3.11 Definir un programa de comercialización integral de destinos y rutas del interior por línea de productos y orientación a segmentos</p> <hr/> <p>3.12 Formalizar convenios con tour operadores y agencias de viaje en los principales mercados emisores nacionales y extranjeros para que comercialicen las rutas y destinos del interior.</p>
Vivienda	Objetivo 1. Incrementar el acceso a una vivienda digna.	<p>1.1. Incrementar la oferta para acceder a vivienda.</p> <hr/> <p>1.2. Incrementar las oportunidades para acceder a sistemas de financiamiento para la adquisición de vivienda.</p> <hr/> <p>1.3. Garantizar reservas territoriales suficientes para la construcción de vivienda con buenos servicios.</p> <hr/> <p>1.4. Reducir los altos costo de acceso a vivienda.</p> <hr/> <p>1.5. Mejorar la calidad y vinculación de los programas gubernamentales de vivienda.</p>
	Objetivo 2. Mejorar la calidad de las viviendas y su entorno.	<p>2.1. Incrementar el porcentaje de viviendas con servicios básicos de calidad, de agua, drenaje y electricidad.</p> <hr/> <p>2.2. Mejorar la calidad de los materiales y espacios de la vivienda.</p> <hr/> <p>2.3. Incrementar las viviendas con entornos apropiados.</p> <hr/> <p>2.4. Garantizar oportunamente la asistencia técnica de la autoconstrucción de viviendas.</p> <hr/> <p>2.5. Incrementar mecanismos que garanticen una vivienda digna, sustentable y de calidad a mujeres en situación de vulnerabilidad.</p>

CARTERA DE VALORES

Para la Justicia ==> La Reflexión Ética

- | | |
|-----------------------------|--|
| 1.- La libertad, | 12.- La generosidad (caridad), |
| 2.- La equidad, | 13.- La legitimidad, |
| 3.- La obediencia a la ley, | 14.- La legalidad |
| 4.- La seguridad, | 15.- La amistad, |
| 5.- La tolerancia, | 16.- La adaptabilidad (capacidad de...), |
| 6.- La versatilidad, | 17.- La diligencia (espíritu de servicio), |
| 7.- <i>La bondad,</i> | 18.- La piedad, |
| 8.- La magnanimidad, | 19.- La paciencia |
| 9.- La paz, | 20.- La solidaridad, |
| 10.- La subsidiaridad, | 21.- La colaboración o trabajo en equipo, |
| 11.- La reciprocidad, | 22.- La interdependencia o coordinación |

Para la Belleza ==> La Apreciación Estética

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| 1.- La perfección, | 12.- La armonía, |
| 2.- La limpieza y | 13.- La pulcritud, |
| 3.- La disciplina, | 14.- La puntualidad, |
| 4.- La fortaleza, | 15.- La perseverancia, |
| 5.- La magnificencia, | 16.- La prudencia, |
| 6.- La alegría u optimismo | 17.- La gratitud, |
| 7.- La diligencia, | 18.- La generosidad, |
| 8.- La valentía, | 19.- La templanza o mesura |
| 9.- La creatividad, | 20.- La cortesía, |
| 10.- La calidez humana, | 21.- La concordia, |
| 11.- La excelencia o calidad, | 22.- La amabilidad. |

Para la Verdad ==> El Método Científico

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| 1.- La fidelidad, | 12.- La lealtad, |
| 2.- La honorabilidad, | 13.- La honestidad, |
| 3.- La sinceridad, | 14.- La confianza o confiabilidad, |
| 4.- La integridad, | 15.- La coherencia y congruencia, |
| 5.- La credibilidad, | 16.- La sabiduría, |
| 6.- La certeza o la fe, | 17.- La certidumbre o la esperanza, |
| 7.- La humildad, | 18.- La comunicación asertiva, |
| 8.- La probidad, | 19.- La perseverancia o constancia, |
| 9.- La eficacia, | 20.- La eficiencia y efectividad, |
| 10.- La autenticidad, | 21.- La formalidad y madurez, |
| 11.- La cordura o sensatez, | 22.- La responsabilidad. |

GUÍA DE ESTILO – PLANES INSTITUCIONALES

- Uso de un **lenguaje correcto, claro y conciso**. Es preferible hacer frases cortas, siguiendo un orden básico compuesto por sujeto, verbo y complementos. Los párrafos han de ser comedidos, de unas seis a diez líneas, con una idea por párrafo. La exposición de ideas tiene que ser **coherente**, con un orden lógico y sin contradicciones.

- La **redacción** debe tener un ritmo **ágil**, prestándose a una **lectura rápida**. Se ha de tender al ahorro de palabras, a la sencillez del lenguaje y a no rellenar el texto de florituras innecesarias.

- **Evitar la reiteración de frases, ideas o palabras** (existen los sinónimos), sobre todo en un mismo párrafo; aunque si el verbo o sustantivo al que se refiere una frase queda lejano o poco claro, es mejor volver a repetirlo. Igualmente, debe evitarse que los párrafos pertenecientes a un mismo apartado empiecen por la misma palabra.

- Adoptar una forma homogénea de presentación y evitar el cambio constante de sujeto, así como el baile continuo entre el presente y el pasado.

- **No abusar de la coma**. Complica el texto de modo innecesario, restándole fluidez y continuidad.

- Siglas:

- Se escriben sin puntos ni espacios de separación.
- Normalmente van en mayúscula (ONU, IFE, CODE) y sin tilde.
- Los acrónimos (siglas que se pronuncian como se escriben) compuestos por más de cuatro letras llevan únicamente la inicial mayúscula (Unicef, Unesco).
- En caso de nombrar una dependencia con siglas, escribir primero el nombre completo y entre paréntesis las siglas. Posteriormente, solo hacer referencia a las siglas. Hay que seguir este procedimiento tanto en el cuerpo del texto como en las tablas.

- Porcentajes:

- Se expresan con signo (%).
- Van pegados al número (13%).
- El verbo que sigue al porcentaje va en singular (95% de los mexicanos come lentejas), a excepción del verbo *ser*, que emplea el plural (20% de los estudiantes son rubios).

- Números:

- Con letras, del cero al nueve; con número, del diez en adelante.
- Las numeraciones de años, fechas, cifras que forman parte de un nombre propio, porcentajes, horas, grados y números que identifican textos legales se escriben con guarismos (representa 4% de la población).

- Si es una cifra exacta, se pone la coma de millones ('), la coma de miles (,) y el punto decimal (.) (25,456 habitantes, \$33'385,726.50).
 - Si no es tan precisa, se ponen las palabras *mil* o *millones* (25 mil habitantes, 33 millones de pesos).
 - Si la cifra contiene cero centavos (.00), se eliminan los dos ceros y el punto.
 - El **signo de pesos** va pegado al número, sin espacio (\$13,798). Si se pone el signo \$, no debe escribirse pesos detrás de la cantidad.
- Se escriben con **mayúscula inicial** todas las palabras significativas que aparecen en el nombre de leyes, instituciones y convenciones (Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Secretaría de Desarrollo Económico, Convención sobre los Derechos del Niño).
- Los **extranjerismos y latinismos no adaptados** se escriben en **cursiva** (*software, grosso modo*).
- Los **prefijos** se escriben unidos a la base si se trata de una sola palabra (expresidente, vicesecretario), y separados si son varias (ex primera dama, pro derechos humanos).
- El adverbio **solo** y los pronombres demostrativos **este, ese y aquel**, con sus femeninos y plurales, ya **no se acentúan**.
- En los **títulos**, solo se escribe con mayúscula la letra inicial.
- El primer **párrafo** de cada apartado no lleva sangría, el resto, sí.
- **Estado** o **Gobierno** se escriben con mayúscula inicial cuando se refieren a una institución política (el Gobierno del Estado de Jalisco impulsó un nuevo plan económico). En el resto de los casos, debe escribirse con minúscula (el año pasado disminuyeron las precipitaciones en el estado de Jalisco).
- Los cargos van en minúscula (el **presidente** de México, el **director** de la institución). La palabra **región** se escribe también en minúscula (región Centro).
- Evitar el uso constante de los adverbios acabados en **-mente**, en especial dentro de un mismo párrafo.
- El uso de **y/o** es innecesario. Decantarse por una de las dos conjunciones.
- **No dividir las palabras** con un guion a final de línea.
- El **masculino plural** sirve igual para hombres y mujeres (no es necesario escribir "niños y niñas", es suficiente "niños").
- Los nombres de **programas sociales** se escriben únicamente con mayúscula inicial, entre comillas y precedidos de la palabra programa en minúscula. Se omite la preposición *de* tras *programa* (programa "Apoyo a adultos mayores", programa "Desayunos escolares"). Se aplica la misma medida a **estudios y foros regionales**.

- El **punto y coma** se utiliza para separar los elementos de una enumeración que ya incluye comas (la natalidad aumentó en Tonalá 10%; en Tlaquepaque, 13%; en Zapopan, 15%, y en Guadalajara, 20%). En el último elemento, se pone coma delante de la conjunción y. El punto y coma sirve igualmente para hacer una pausa superior a la coma e inferior al punto. Su uso es muy útil.

- En las fuentes debe figurar el nombre de la institución seguido del año de publicación (**Fuente:** Dirección General del Registro Civil del Estado. Secretaría General de Gobierno. 2012). Si sale la palabra *elaborado*, esta debe ser eliminada. Si se cita una página de internet, hay que indicar en primer lugar la dirección y después la fecha de consulta entre corchetes [Consulta: 9 de julio de 2013]. Tanto en las fuentes como en las **notas** hay que ser preciso y obviar los datos superfluos.

- Numeración de tablas y figuras

- Redacción objetiva, sin figuras literarias, impersonal.
- Las citas irán en el cuerpo del texto escribiendo entre paréntesis el apellido del autor, seguido de coma y el año de publicación en número, y finalizando con dos puntos y el número de página de la cita correspondiente, si dicha cita es muy concreta y precisa (Lewkowicz, 2004:8) con su referencia in extenso en la bibliografía.

Lewkowicz, Ignacio. Pensar sin estado. *La subjetividad en la era de la fluidez*, Paidós, 2004, Argentina, p. 8.

- Hacer uso de los latinismos tales como el Op. Cit., el Ibid, el Ibidem, el Apud, entre otros.

Características de las inserciones: (mapas, tablas, gráficos, ilustraciones...)

- Título breve, máximo 8 palabras, Se sugiere Cambria 10 puntos con negrillas, color negro, texto centrado.
- Numerar en forma consecutiva las tablas.
- Las imágenes, mapas o gráfica, deben referirse y titularse todas como Figuras, que tendrán su propia numeración consecutiva, con un formato similar al descrito para tablas.
- En el cuerpo del texto hacer referencia explícita a las tablas o figuras, para fortalecer la claridad y explicación de un análisis. De esta forma se debe evitar poner frases como: "La siguiente figura o tabla", mejor "En la tabla 1 se muestra..." o bien al final de la oración que interpreta la información contenida en la tabla, poner (ver tabla 1).
- Pie de foto identificando la fuente, aun cuando ésta sea de elaboración propia, con tipografía Cambria cursiva en 8 puntos. Todas las tablas y figuras que se hayan hecho en la Dependencia (Ejemplo Subseplan), señalar: Fuente: Subseplan a partir de o con base en ...

- Procesar las tablas y gráficos en Excel, en escala de grises. Tipografía Calibri en 9 puntos.
- Trabajar las ilustraciones como jpg en 300 dpi.

- Citas

- El modo de citar será a través de notas al pie de página.
- Las notas al pie de página se redactarán conforme al estilo APA.

Modos de citar APA

Elementos generales:

Publicaciones no periódicas (libros)

Autor, A. A. (año). Título de la obra. Lugar de publicación: Editor o casa publicadora.

Publicaciones periódicas (revistas)

Autor, A. A. (año). Título del artículo. Título de la revista, volumen, páginas.

Recursos electrónicos

Autor de la página. (Fecha de publicación o revisión de la página, si está disponible).
Título de la página o lugar. Recuperado (Fecha de acceso), de (URL-dirección)



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Subsecretaría
de planeación
y evaluación

